

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 023-2012

2 15 de marzo de 2012. Observaciones aplicadas

3 **ACTA No. 021-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y
6 ARTES, EL LUNES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA
7 MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Ramírez Artavia Olman, MSc.	Fiscal
14	Salas Montero, Flor María, MSc.	Prosecretaria
15	Rodríguez Valenciano Ana C., Licda.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

19 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

20 **ORDEN DEL DÍA**

21 **ARTÍCULO PRIMERO:** Saludo y comprobación del quórum.

22 **ARTÍCULO SEGUNDO:** Audiencia.

23 **2.1** Auditoría Interna y la Licda. Natalia Rudín. **Asunto:** Dictamen sobre valoración del proceso
24 electoral del 2010.

25 **ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del acta 020-2012.

26 **ARTÍCULO CUARTO:** Asuntos pendientes por resolver.

27 **4.1** Convenio con CONARE.

28 **4.2** Nombramiento del Representante del Colegio ante el Instituto de Desarrollo Profesional
29 Uladislao Gámez Solano (IDP).

30 **4.3** Campaña "Demo de Radio y televisión.

31 **ARTÍCULO QUINTO:** Asuntos de Dirección Ejecutiva.

- 1 **5.1** Presentación Final Plan Maestro de Limón.
2 **5.2** Ejecución del presupuesto 2011-2012.
3 **5.3** Respuesta al acuerdo 11, de la sesión 018-2012 del 01 de marzo, sobre compras de la
4 Junta Regional de Pérez Zeledón.
5 **5.4** Política uniforme corporativo.
6 **5.5** Carta Informe de los auditores independientes, sobre los estados financieros consolidados
7 para el periodo terminado 31 de diciembre 2010.
8 **5.6** Dictamen 15 "Apoyo para el curso organizado por Costa Rica Multilingue".
9 **5.7** Solicitud de colaboración de la señora Emilia Salas.
10 **5.8** Modificaciones presupuestarias.
11 **5.9** Compras.

12 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería.**

- 13 **61** Aprobación de pagos y transferencias.

14 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

- 15 **7.1** Incorporaciones

- 16 **7.2** Informe de actividades de Magisterio en Acción enero, febrero y marzo 2012.

17 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

18 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

19 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
20 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas
21 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

22 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

23 **ACUERDO 01:**

24 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**
25 **QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA. /ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA**
26 **020-2012. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES DE RESOLVER. /ARTÍCULO QUINTO:**
27 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTÍCULO**
28 **SETIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS. /ACUERDO FIRME.**
29 **/APROBADO POR CINCO VOTOS A FAVOR Y TRES EN CONTRA./**

30 Antes de continuar con la sesión se les permite a la señora MONICA MARIA HERNANDEZ y el señor
31 Hermes Torres, de la empresa Promocionar de Costa Rica, ingresar a la sala de sesiones con el fin
32 de aclarar lo sucedido con el embarque de los paraguas para obsequio de la Asamblea General

1 Ordinaria CIV, quienes explican lo siguiente: La señora MONICA MARIA HERNANDEZ, en primera
2 instancia se disculpan por el atraso que han tenido en la entrega de los paraguas para la
3 Asamblea, indica que el problema sucedió fue que el embarque lo bajaron en Panamá en lugar
4 de Costa Rica, no se sabe la justificación de esto, además indica que la última información que
5 recibieron de parte de la naviera es que la carga estar{a saliendo el martes 13 de marzo de
6 Panamá, el tiempo de transito es de un día de Panamá a Costa Rica, por tal motivo esperan que
7 la carga llegue el mi{encoles 14 de marzo. El proceso para la carga consolidada lleva de 5 a 7
8 días, en el que incluye la digitación en el TICA, realizar la guía de redestino, el traslado al
9 Almacén, la descarga en el Almacén y la digitación para tener número de movimiento con el
10 cual ya su agencia de aduana podría realizar la nacionalización y retirar la mercadería. De este
11 modo esperan poder contar con la ayuda de la naviera para que realice todo este trámite en el
12 meno tiempo posible y que ustedes puedan tener esta carga aproximadamente para el 22 o 23
13 de marzo. Indica además que hasta el 9 de diciembre del 2011 recibieron la aprobación final del
14 arte, por eso también hasta ese mes se pudo mandar el pedido.

15 El señor Hermes Torres, indica que por su parte seguirán ayudando a darle seguimiento a este
16 proceso y presionando para agilizar la operación respectiva. Pide las disculpas por lo ocurrido.
17 **(Anexo No. 01).**

18 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

19 **2.1** Auditoría Interna y Licda. Natalia Rudín. **Asunto:** Dictamen sobre valoración del proceso
20 electoral del 2010. **(Anexo No. 02).**

21 Al ser las 6:05 p.m. ingresan a la sala de sesiones las señoras Mónica Vargas Bolaños,
22 Auditora Interna y la Licda. Natalia Rudín, quien es presentada por la señora Vargas
23 Bolaños e indica que la Licda. Rudín fue la abogada que se contrató para dar el criterio
24 de la denuncia de la Contraloría General de la República. Asimismo, les presenta a los
25 miembros de la Junta Directiva, Asesora Legal de Junta Directiva y al Director Ejecutivo.
26 Indica que en el documento que ella hizo llegar, realizó un breve resumen del criterio de la
27 Licenciada Natalia Rudín, el cual explica a continuación:

28 Indica la señora Mónica Vargas Bolaños, que en este oficio lo que se hace es resumir la
29 denuncia que les fue trasladada de la Contraloría General de la República en la que se les
30 indicaba que realizaran una investigación con respecto al caso de las Elecciones del año
31 2010, lo que pasa es que casi todo el planteamiento que se dio en la denuncia era
32 asuntos de índole legal y como ellos no cuentan con un asesor legal interno, razón por la

1 cual tampoco podían emitir un criterio sobre algo de lo que no son especialistas. Por esta
2 situación se hizo una terna con base en la base de datos de Recursos Humanos, se
3 presentó a Junta Directiva y ésta decidió que fuera la Licenciada Natalia Rudín la que se
4 contratara para verter criterio. La denuncia a la Contraloría iba en dos sentidos, el primero
5 era el asunto legal de las elecciones del año 2010 y el otro era un tema que no tenía nada
6 que ver con eso pero que ahí venía, que era acerca de unos gastos que se dieron en unas
7 actividades de Regionales, entonces lo que hicieron fue revisar el asunto de los gastos y
8 emitir un oficio que entregaron con fecha de 16 de diciembre de 2011, el cual supone
9 será tratado en otra oportunidad y la parte legal fue la que se canalizó a través del Asesor
10 Legal Externo que se contrató. Indica que la Licenciada Natalia Rudín elaboró un criterio
11 muy completo y muy extenso, donde primero que nada se indica que Colypro es una
12 institución pública con el deber de cumplir el principio de legalidad, después se habla que
13 se dio efectivo incumplimiento al Reglamento de Elecciones, al artículo 24 inciso a), se
14 indica también sobre dictámenes, actas y otros documentos que estudio doña Natalia,
15 donde nos menciona que existen muchos dictámenes legales, resoluciones e informes
16 ejecutivos, que en su mayoría, casi que todos van en la misma dirección que se dio un
17 incumplimiento. Habla de la posibilidad de que se dio un recurso contra la decisión que ya
18 había tomado la Asamblea de que la única posibilidad de una acción legal por parte de
19 la persona afectada porque la Asamblea es el máximo jerarca del Colegio y no cabe
20 ningún recurso contra los acuerdos que ya se tomaron, que persona o personas afectadas
21 así pueden interponer un proceso legal en contra del Colegio, cuyo riesgo para el Colegio
22 en caso de que esa posibilidad se materialice como dice la licenciada es incurrir en el
23 cobro de daños y perjuicios. En cuanto a la responsabilidad administrativa que decía la
24 denuncia que se determinara responsables, en donde se sita a Don Félix, Don Olman y
25 Doña Flor, explica la señora Natalia Rudín, que esto se puede determinar solamente
26 mediante un proceso administrativo, mismo que la Asamblea no solicitó, motivo por el cual
27 hasta el momento no se puede hacer responsables porque ese proceso no se llevó a
28 cabo. En el caso del Tribunal Electoral si tenía la Junta la potestad de hacerlo, se le solicitó
29 en su momento a la Fiscalía una revisión del actuar del Tribunal a través del artículo 12 del
30 Reglamento de Elecciones, que no se finiquitó con el proceso de hacer algún tipo de
31 sanción al Tribunal, entonces tampoco se dio un proceso como el que señala dicho
32 Reglamento. Sobre la nulidad de los acuerdos del Tribunal, a lo que también se refiere la
33 denuncia de la Contraloría, dice la señora Natalia Rudín que el tema está totalmente

1 sobrado en el pronunciamiento de la Procuraduría que con referencia a este tema se
2 emitió, se habla también en el dictamen que dicho procedimiento es vinculante para el
3 Colegio, pero sin embargo la Asamblea lo omitió en la hora de tomar sus decisiones, ella
4 nos recomienda que en el futuro se apegue a la normativa que esta establecido, para
5 evitar futuras consecuencias. Por parte de la Auditoría se hace el resumen como lo
6 acaba de explicar con las conclusiones del caso y se recomiendan básicamente cuatro
7 puntos:

- 8 1- Implementar la recomendación de la Asesora Legal externa, que indica que en lo sucesivo
9 se cumpla estrictamente y se observe con determinación la reglamentación interna del
10 Colypro en materia electoral, para evitar vicios que puedan perjudicar al Colegio y a sus
11 agremiados, y "*que no se hagan distinciones donde la norma no distingue*". Para ello, se
12 recomienda además la lectura completa del informe de la asesora legal externa, que se
13 encuentra a su disposición en el despacho de esta Auditoría.
- 14 **2-** Realizar una sesión de Junta Directiva, exclusiva para analizar este proceso electoral, con
15 base en el criterio de la Asesora Legal externa, el informe IAI 0910 de julio 2010 y de ser
16 necesario, revisar los acuerdos del Tribunal Electoral, las actas de Asamblea y cualesquiera
17 otros documentos; reunión en la que cuenten con la asesoría legal necesaria; **esto con el**
18 **fin de determinar cualquier acción legal y administrativamente mal manejada y así poder**
19 **tomar las decisiones correctivas necesarias que lleven a que dichas situaciones a futuro no**
20 **se repitan y se asienten antecedentes que así lo garanticen.**
- 21 3- Se recomienda revisar en una sesión de Junta Directiva, con asesoría presencial de la
22 Auditoría Interna para efectos de ampliación y aclaración de dudas, el oficio IAI CLP1111
23 con fecha 16 de diciembre del 2011, sobre pagos realizados por el Colegio en reuniones
24 con Juntas Regionales, e implementar las recomendaciones del mismo, ya que el asunto
25 que trata es parte integrante de la denuncia recibida.
- 26 4- Considerando que no se corre riesgo adicional de demanda contra el Colegio, puesto
27 que ya en las actas de las respectivas Asambleas consta que se le indicó a los interesados
28 que podían tramitar su inconformidad en los Tribunales y que el tiempo no estaba prescrito
29 y no lo han llevado a cabo; **se recomienda**, que el señor Fiscal informe a la Asamblea una
30 síntesis de este dictamen legal, que contenga al menos el criterio legal sobre el aspecto
31 de la conclusión a que llegó la asesora externa sobre que efectivamente se dio
32 incumplimiento del artículo 24 inciso a del Reglamento de Elecciones y sobre lo vinculante
33 de los criterios de la PGR para el Colegio cuando éste es consultante, con la aclaración

1 de que es criterio emitido por un asesor externo, independiente e imparcial, sobre los
2 hechos ocurridos; esto se recomienda por cuanto, es evidente en las actas que reinó
3 confusión en las reuniones de Asamblea realizadas para ver estos temas, debido a
4 múltiples interpretaciones dadas y por ello se corre el riesgo de que en una situación similar
5 el error se repita; así pues la intención de informar es que la Asamblea conozca
6 claramente el criterio objetivo de los hechos, con el fin de ser considerado ese criterio
7 como insumo en las futuras decisiones que se tomen en este o de presentarse casos
8 similares. Sería recomendable, Informar también en dicha reunión, sobre las medidas
9 correctivas tomadas al respecto por la Junta Directiva.

10 Aclara la señora Mónica Vargas Bolaños, que básicamente este es el informe con el que se
11 vendría cerrando, por parte de la Auditoría, la denuncia que se nos trasladó de la Contraloría
12 General de la República, fundamentado en el criterio legal de la licenciada Natalia Rudín y
13 aclara que ahí están los expedientes para efectos de consultas. Cede espacio a la
14 Licenciada Natalia Rudín por si acaso quiere hacerles un resumen de su criterio.

15 La Licenciada Natalia Rudín explica que lo que esa asesoría trató de llevar a cabo fue un
16 análisis de toda la situación.

17 Se le interrumpe por parte de la Presidencia, para indicarle que en ningún momento se ha
18 visto cual es la denuncia, o sea que hasta ahora el no conoce cual es la denuncia. La señora
19 Rudín le indica que la denuncia está en los precedentes que tiene la señora Mónica Vargas,
20 de lo cual el señor Presidente le indica que él nunca la visto.

21 La Licenciada Natalia Rudín explica que la denuncia va dirigida en dos aspectos primordiales:
22 1-Que se refiere al manejo de fondos públicos, que es lo que explicaba doña Mónica, el cual
23 la Contraloría lo trasladó porque obviamente el Colypo no maneja fondos públicos y el otro
24 aspecto iba dirigido a la responsabilidad que le podría caer al Presidente, Fiscal, a la
25 Prosecretaria y al Tribunal Electoral por los sucesos del período de las elecciones del 2010, esto
26 es más o menos la denuncia que se da, realiza un análisis de la naturaleza de los Colegios
27 Profesionales obviamente determinando con el artículo primero de la Ley General de la
28 Administración Pública, el Colypro entra dentro de la Administración Pública con notal y que
29 rige el principio de legalidad. Ahora bien observando los requisitos que están establecidos en
30 el Reglamento de Elecciones que ustedes tienen aprobados, se observa que de conformidad
31 con el artículo 24, inciso a), el cual indica que para ser miembro de la Junta Directiva, no tiene
32 que haber ocupado en el último año anterior a la Asamblea un cargo de miembro de Junta
33 Directiva o del Tribunal Electoral a menos que tenga derecho a la reelección, basándonos en

1 ese aspecto mismo se nota que de conformidad con el artículo 16 del Código Procesal Civil, el
2 cual interpreta los plazos, si se dio un incumplimiento a la hora de postularse sin que
3 transcurriera el periodo de un año calendario establecido, observamos que el artículo 156
4 dice: que los plazos por años o meses se contarán según el calendario o sea de dicha fecha,
5 cuando al terminar del día de partida no exista en el mes de residente, el año concluirá el
6 último día del periodo. Se observa que la postulante dejó el cargo del Tribunal Electoral en
7 Abril y que las elecciones se dieron en el mes de marzo, por lo tanto el plazo no estaba
8 establecido, basado que ya existía ese entendimiento, ustedes se apoyan en los demás
9 aspectos generados como los dictámenes que se dieron en su momento, las cuales no
10 llegaron a determinar que en ninguno de los dos aspectos que se encargaron bajo
11 dictámenes de la asesoría a la Junta Directiva. Por lo tanto no se acordó llevar a cabo un
12 proceso de lesividad y tampoco se acordó llevar a cabo procedimientos administrativos,
13 observando lo que hay de los dictámenes de la Procuraduría referente a recursos que puedan
14 caber sobre la Asamblea como órgano máximo que cualquier Colegio Profesional no tiene
15 recurso alguno, el interesado no ha presentado ninguna acusación ante los Tribunales de
16 Justicia, lo cual no ha sucedido durante estos 2 años. Indica que al ser la Asamblea el órgano
17 supremo del Colegio, es que esa asesoría considera que un funcionario, una dependencia o
18 alguien del Colopro no puede materializar lo que la Asamblea como órgano supremo
19 dictaminó, excepto que se haga otra Asamblea y se tomen otros acuerdos, pero ya con lo
20 que se tiene ya no se puede hacer nada. Indica que las conclusiones a las cuales llegó son:

- 21 1. El acto administrativo que permitió la postulación y posterior nombramiento de la MSc. Flor
22 de María Salas Montero, como miembro de Junta Directiva del COLYPRO se encuentra
23 viciado, por cuanto se incumplió con uno de los requisitos establecidos en el Reglamento
24 de Elecciones del "COLYPRO", sea específicamente el artículo 24 inciso a) de los
25 específicos.
- 26 2. Existe dictámenes legales emitidos por la Procuraduría General de la República, sea
27 específicamente el C-007-2006 y el C-124-2010, que emiten criterio sobre el tema, mismos
28 que resultan vinculantes para la Administración del COLYPRO, al ser la Corporación
29 Consultora.
- 30 3. La posibilidad de declarar lesivo a los intereses del Colegio, el acto administrativo que nos
31 ocupa, y de esta forma, elevarlo a la Jurisdicción Contencioso Administrativo, fue
32 rechazado mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria CXVII celebrada el
33 día 5 de febrero del 2011.

1 4. No existe recurso alguno contra lo que la Asamblea General de un Colegio venga a
2 resolver al interno de su organización.

3 5. El agremiado que considere que fueron lesionados sus derechos, se encuentra facultado
4 para impugnar el acuerdo adoptado por la Asamblea General del Colegio Profesional
5 directamente en la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

6 6. En caso de que esto ocurra, el Colegio por las decisiones adoptadas, podría hacerse
7 acreedor del cobro de daños y perjuicios, en caso de que la Jurisdicción Contenciosa
8 anule el acto correspondiente.

9 **Como recomendación, da la siguiente:**

10 Esta Asesoría Externa recomienda que para casos futuros se cumpla estrictamente y se
11 observe con determinación, la reglamentación interna que ha emitido el COLYPRO en
12 materia electoral, para evitar la generación de vicios administrativos que puedan causar un
13 perjuicio no solo para la Administración, sino también a los agremiados que forman parte de
14 la Corporación, siendo que no se hagan distinciones donde la norma no distingue, para evitar
15 interpretaciones que puedan causar confusiones en normativa clara y precisa. La señora
16 Natalia Rudín manifiesta que ya terminó su exposición y si los miembros de Junta Directiva
17 tienen alguna duda, ella las podrá aclarar.

18 1- La señora Lidia Rojas Meléndez, Vicepresidenta, indica que la señora Rudín dice en las
19 recomendaciones, que a futuro se apegue a la normativa establecida, entonces ese puesto
20 puede optar por la reelección, si esta persona puede ir tranquila sin ningún miedo de hacer
21 algo indebido. Al respecto, la Licda. Natalia Rudín, le indica que habría que revisar la
22 situación como tal, caso por caso y que el mismo Tribunal Electoral sea el que lo determine.
23 Aclara que en el periodo 2010 que fue cuando pasó eso, se ve un claro incumplimiento, ya
24 fue presentado en Asamblea, ya se determinó y no se llegó a ningún aspecto, el Tribunal
25 Electoral era el que tenía que hacer algo y ya sería un aspecto de llevarlo a los Tribunales de
26 Justicia, esto solo la persona afectada nada más y todavía lo puede hacer.

27 2- El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, indica que él entendió como que una persona lo llevó
28 a Asamblea, se presentó la moción de llevarlo a un recursos contencioso y la Asamblea lo
29 rechazó, y al rechazarlo ya no queda otra instancia del Colegio que lo haga, pero usted dice
30 que una persona que se sienta lesionada en este momento, todavía lo puede hacer? Al
31 respecto, la señora Natalia Rudín, explica que el nuevo Código Contencioso Administrativo en
32 su artículo 34, estipula con claridad lo siguiente: El plazo máximo para ellos será un año a partir
33 del día siguiente que haya sido ubicado salvo si el acto contiene nulidad absoluta y en cuyo

1 caso dicha declaratoria podrá hacerse si perdura esos efectos, En el caso actual, caso que
2 estamos tratando si la persona esta ocupando el cargo de Junta Directiva, están perdurando
3 los efectos por el tiempo, esos efectos en el tiempo van a tener efectos. Indica el señor Fiscal,
4 que en ese momento, el Fiscal fue muy cuestionado, e incluso le dieron un voto de censura, lo
5 ha impugnado y no se ha hecho nada. En el informe que él presentó se dice que actúo
6 pegado a la normativa del Colegio en el hecho de que todo eso fue materia electoral, en ese
7 momento él estaba velando porque los procesos se llevaran a cabo de la forma que tenían
8 que llevarse a cabo pero que en materia electoral era el Tribunal el responsable. La
9 Licenciada Natalia Rudín, indica que la señora Mónica Vargas se lo preguntó como
10 ampliación al dictamen, y si vemos el artículo tres del reglamento de elecciones, dice que el
11 Fiscal tendrá a su cargo la vigilancia de los procesos electorales que le correspondan,
12 entonces observando esta potestad que le corresponde al Tribunal, se le delega a su parecer
13 a su interpretación por una simple razón el Fiscal sigue siendo miembro de la Junta Directiva y
14 el interactuar en un proceso electoral que también se tiene un tipo de proyección, podría ser
15 viciado. Pero indica que el Fiscal no se cruzó de brazos, se hicieron las acciones y al final se
16 llevó a la Asamblea y la Asamblea fue la que tomó las decisiones como órgano supremo de
17 no realizar ninguna otra acción.

18 **3-** Indica el señor Presidente, que esto lo vimos en la Asamblea, así de claro como se está
19 presentando, en la misma Asamblea se dijo a los que accionaron una moción que votado el
20 asunto por la Asamblea tenían derecho a ir a lo contencioso, o sea estamos llegando
21 exactamente a la misma conclusión que se llegó en la Asamblea. Indica la señora Rudín que
22 en varios dictámenes se dice que pueden acudir a la Ley Contenciosa, y no se ha acudido a
23 esa ley todavía.

24 **4-** La señora Magda Rojas Saborío, Secretaria, indica que al final del oficio de la Licda. Mónica
25 Vargas Bolaños, nos hace un resumen y nos da unas recomendaciones que supuestamente se
26 deberían de implementar, la primera es que leamos el informe completo, en la segunda dice
27 algo que no comprende, para lo cual solicita la aclaración, esta dice: *“Realizar una sesión de*
28 *Junta Directiva, exclusiva para analizar este proceso electoral, con base en el criterio de la*
29 *Asesora Legal externa, el informe IAI 0910 de julio 2010 y de ser necesario, revisar los acuerdos*
30 *del Tribunal Electoral, las actas de Asamblea y cualesquiera otros documentos; reunión en la*
31 *que cuenten con la asesoría legal necesaria; **esto con el fin de determinar cualquier acción***
32 ***legal y administrativamente mal manejada y así poder tomar las decisiones correctivas***
33 ***necesarias que lleven a que dichas situaciones a futuro no se repitan y se asienten***

1 **antecedentes que así lo garanticen.**" Indica que le da la impresión que esto es algo que
2 nosotros no podemos casi definir, o sea si hubo una acción legal o administrativamente mal
3 manejada o más bien que hubiésemos necesitado que la Asesora Legal nos diga que si se dio
4 o no se dio, porque le parece que nosotros difícilmente vamos a poder saber, si ni siquiera
5 tenemos los legajos completos o no sé que es lo que nos quiere decir la señora Vargas Bolaños
6 con eso, es donde tiene la duda. Al respecto, la señora Vargas indica que por eso ella
7 recomienda que sea con la Asesoría Legal para que ustedes aclaren todas las dudas acerca
8 de que fue lo que se hizo mal para tomar las acciones correctivas y que no se vuelva a incurrir
9 en el futuro en hechos similares, en su momento ella recomendaba con la asesoría de Junta
10 Directiva, pero ya que invitaron a la Licda. Rudín para que viniera, entonces sería con ella en
11 específico, como hacer un repaso de que fue en ese proceso lo que se hizo mal, por ejemplo
12 el incumplimiento en cuanto al periodo y les habla en el dictamen del incumplimiento en
13 cuanto a la interpretación que se dio que para efectos del criterio de ella era distinguimos
14 donde no se debe distinguir, también se dieron en algunas situaciones manejos con respecto
15 a las apelaciones del Tribunal, por eso recomienda que se revisen las actas o acuerdos del
16 Tribunal que en su momento se decía que no se estaba dando el manejo de cada uno,
17 hubieron criterios legales internos de que así era, incluso se le solicitó a la Fiscalía un dictamen
18 sobre el actuar del Tribunal y la Fiscalía lo presentó a Junta Directiva y todos esos documentos
19 están ahí como documentos para analizar y si existe alguna forma para ver que esas
20 situaciones no se repitan, aunque tenemos criterios legales que nos dicen que no son
21 correctos, tomar la decisiones que sean necesarias.

22 **5-** Indica la señora Secretaria. que en parte le contestó su pregunta, pero tiene dudas con
23 respecto al momento, lo que pasó el Tribunal Electoral en su momento lo dejó pasar, entonces
24 tal vez no es esta Junta o el lugar para que nosotros vengamos a decir que estuvo bien y que
25 estuvo mal, a ella le gustaría que la Licenciada Natalia Rudín les pueda decir hasta donde
26 ellos pueden incurrir en error, porque ya sabemos que lo que ahí quedó, quedó zanjado y el
27 que tiene alguna duda de eso tendrá que ir a los Tribunales, el nombramiento está hecho y
28 está vigente y como ustedes dijeron hasta la fecha no se conoce, porque no sabemos si está
29 o no, no conocemos si existe algún tipo de denuncia, porque si existiera ya la conoceríamos.
30 Pero si le gustaría saber si de verdad supuestamente se incurrió en alguna falta porque en
31 realidad lo que ahí queda claro es que el Tribunal si incurrió en una falta, pero que otras faltas
32 supuestamente existen y hasta donde serán injerencia nuestra, porque la parte esta del

- 1 nombramiento de la compañera el parece que es un asunto zanjado y que ahí cada uno
2 tendrá que irlo a resolverlo en otra instancia.
- 3 **6-** La señora Mónica Vargas, indica que ella también le hizo la consulta a la Licenciada Natalia
4 Rudín, y ella en una ampliación le manifestó que solamente en el caso de los miembros del
5 Tribunal que estuviesen nombrados en este momento, la Junta Directiva podía tomar
6 decisiones en este momento, cuando se dieron los hechos se había solicitado la revisión de
7 todo el asunto por parte de Fiscalía y ellos emitieron criterio donde incluso decían que no les
8 parecía, pero ese criterio no tuvo ningún efecto, pero en ese sentido la Licda. Rudín le aclaró
9 que para efectos de llevar a cabo un proceso administrativo para determinar responsables,
10 serían para los miembros del Tribunal que se encuentran todavía en este momento y
11 participaron de ese proceso, ella decía también que para los miembros de Junta tendría que
12 ser la Asamblea y ésta no lo nombró.
- 13 **7-** La señora Rudín, indica que como bien lo decía doña Mónica, el artículo 12 le da la potestad
14 a la Junta Directiva de suspender a los miembros del Tribunal Electoral que hayan tomado
15 acciones incumpliendo normas legales emitidas por el COLYPRO, si observamos esta potestad,
16 es una investigación que lleva a cabo la Fiscalía y en su oportunidad la Junta Directiva tomo
17 como tipo de investigación pero no se llevó a cabo ninguna suspensión. Al respecto, la señora
18 Ana Cristina Rodríguez Valenciano le informa que si se hizo una suspensión para el Presidente
19 del Tribunal Electoral, él lo apeló y duró muy poco suspendido, hasta la ejecución de la
20 próxima asamblea. La señora Rudín indica que se debió haber llevado un procedimiento
21 administrativo, pero si no lo hay, ella indicaba que la responsabilidad tiene que llevar un
22 debido proceso y este solo se lleva a cabo si hay un procedimiento administrativo, si no hay un
23 procedimiento administrativo que lo hay iniciado para poder concluir si existe responsabilidad
24 es ilógico que se vaya a señalar una persona o más bien inconstitucional o imprudente que se
25 le señale a una persona si no se le ha dado la oportunidad de una defensa. La señora Rojas
26 Saborío indica que en palabras claras a la fecha no hay en realidad ninguna otra falta
27 supuesta o evidentemente. Igualmente le indica a la señora Mónica Vargas Bolaños, que en
28 el oficio IAI CLP-1111 con fecha 16 de diciembre del 2011, sobre pagos realizados por el
29 Colegio en reuniones con Juntas Regionales, e implementar las recomendaciones del mismo,
30 ya que el asunto que trata es parte integrante de la denuncia recibida, quiere saber que de
31 esta parte que se dijo.
- 32 **8-** Al respecto, la señora Mónica Vargas Bolaños, indica que lo que sucede es que la denuncia
33 como tal desde el inicio plantea dos partes una es la parte legal donde nos dice claramente

1 que se investigue a ..., porque eventualmente se supone que incumplieron con las leyes y
2 reglamentos establecidos y la otra parte que no tiene nada que ver con este caso, pero que
3 venía con la consulta inserta eran unos gastos y unas actividades que se llevaron a cabo en el
4 año 2010 con Regionales. Lo que pasa es que esa denuncia iba mal planteada, la persona
5 que la planteó, la planteó mal porque los dos asuntos que están planteando, lo plantearon
6 que estaban afectando la Hacienda Pública, y nosotros no somos hacienda pública,
7 entonces en el tanto la Contraloría lee eso, ésta lo remite a la Auditoría Interna, porque la
8 Contraloría dice que nosotros no somos Hacienda Pública, por lo tanto encárguese usted y le
9 traslada el caso a ella. Son dos cosas totalmente aparte los gastos que vienen ahí insertos y las
10 copias de los documentos que vienen no tienen nada que ver con el caso de las elecciones
11 del 2010, sin embargo todo lo plantean en un solo paquete, como que fuera un mal manejo
12 de fondos en el caso de las Asambleas que se están dando en forma reincidente sin llegar a
13 nada y en el caso de estas erogaciones de las Juntas Regionales, entonces lo que hizo la
14 Auditoría Interna, fue que revisaron la parte de gastos y la pudieron revisar con toda
15 propiedad porque es su área "Control Interno de los Fondos" y todo lo que fue legal se lo
16 remitieron a la Asesora Externa, ese oficio que ella indica ahí es parte de la denuncia con el fin
17 de que eventualmente se tomen en cuenta las recomendaciones que están ahí establecidas.

18 **9-** La señora Secretaria, indica que la última recomendación es que el señor Olman Ramírez,
19 Fiscal, en este caso presente una síntesis de este dictamen, esto se esta pidiendo para la
20 Asamblea que viene o hay algún momento específico. Al respecto, al señora Mónica Vargas
21 indica que lo ideal sería en la que viene en donde se da un informe general donde se puede
22 citar que se analizó en este caso por la Asesora Legal Externa, y que se llegó a esa conclusión
23 por parte de un asesor totalmente independiente de todo el asunto y la idea es que la
24 Asamblea deje un precedente a futuro para que en algún momento dado quede ahí y no se
25 vuelva a incurrir en el mismo error, sobre todo considerando que existe un dictamen de la
26 Procuraduría que es vinculante que se obvió y es lo que más le preocupa para el mismo
27 personal, entonces que se vea que se tomó por lo menos la acción de informarles, que ese
28 dictamen existe y coincide con el criterio de la Asesora Legal Externa que se contrató y que se
29 tome en cuenta para eventuales casos. Al respecto la señora Magda Rojas, indica que ahí se
30 da la recomendación de que este criterio se tome en consideración para otros casos, les
31 pregunta que si ellas recomiendan que este criterio se le haga llegar al Tribunal Electoral, y en
32 este preciso momento que estamos en campaña electoral, y por si acaso se estuvieran dando
33 por ahí situaciones semejantes.

- 1 **10-** La señora Mónica Vargas Bolaños, indica que el Tribunal Electoral es de todas maneras una
2 parte implicada, desde un inicio cuando el proceso empezó, ella le notificó a las personas
3 que estaban implicadas que eran doña Flor, don Félix, don Olman y el Tribunal Electoral, y les
4 puso a su disposición el expediente, lo mantuvo a nivel confidencial hasta el día que emitió el
5 informe que ya venía para Junta Directiva, ahora cuando vino ya el criterio de doña Natalia
6 Rudín en forma verbal le dije a todos los implicados que ahí estaba el criterio en el expediente.
7 No se ha dado cuenta que le hayan llegado a sacar copia, pero en forma verbal le indicó a
8 la Secretaria del Tribunal Electoral que el expediente estaba a disposición para que le sacaran
9 copia.
- 10 **11-** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, indica que de acuerdo por lo manifestado por la
11 Auditora de llevar una síntesis a la Asamblea, esto sería como algo para dejar claro lo
12 actuado pero no con el fin de traer todos los problemas nuevamente y que todo el proceso
13 culminó con la Asamblea, que no se procediera con la parte del Contencioso Administrativo,
14 y que fue un error de la Asamblea. Al respecto, la señora Vargas indica que la
15 recomendación es muy concreta en que hubo un incumplimiento y más que todo un
16 incumplimiento del criterio de la Procuraduría, y sería llevarlo a Asamblea para futuras
17 decisiones.
- 18 **12-** La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, indica que ella cree que la Asamblea
19 puede ser el máximo órgano, pero puede también tomar decisiones erradas y se supone que
20 para eso hay asesores legales que ahí dicen, por eso es importante, se tomó una decisión ahí,
21 muchos salvaron su voto otros no, y ahí se decidió, hay constancia de los Asesores Legales del
22 criterio que emitieron ahí.
- 23 **13-** La señora Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, realiza dos preguntas para la Licenciada Natalia
24 Rudín: 1-Según sus cálculos cuando empezó la señora Flor de María Salas Montero, el periodo
25 en el Tribunal Electoral y cuando terminó? Al respecto, la señora Rudín indica que según
26 información que tuvo, en la Asamblea General Ordinaria de marzo 2004 resulta electa la
27 señora Salas y en la Asamblea del 25 de marzo 2006 ella fue relecta, ejerció funciones hasta el
28 29 de abril del 2009, 2- Cuando ingresa el otro periodo para ella inscribirse según su criterio,
29 cuantos días tiene ella de diferencia de no estar cumpliendo el tiempo. La señora Rudín, le
30 indica que el 27 de marzo del 2003 ella resulta electa y ella se postuló el 10 de marzo del 2010
31 y el 29 de abril ella había dejado su puesto del Tribunal Electoral, para ella las fechas se toman
32 de fecha a fecha. Postulación, ratificación, el día que ella quedó electa, que es lo que pesa
33 acá. La Sra. Rudín indica que si ella termina su periodo el 29 de abril y se postula el 10 de

1 marzo, en esta fecha es que el Tribunal Electoral, debió haber rechazado su postulación,
2 porque se sabe que todas las elecciones del Colopro se realizan en el mes de marzo, ya está
3 establecido en la Ley Orgánica y en el Reglamento de Elecciones. 3-En caso de que la
4 persona lesionada y que haya puesto la denuncia tenga un interés, toma su criterio, y por otro
5 lado la persona que está siendo acusada, al final y al cabo es el Juez del Contencioso el que
6 decide, de aquí no podemos decir como va a ser ese fallo, se le indica que no.

7 **14-** La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, indica que estamos frente a un proceso electoral,
8 sería conveniente que el Tribunal Electoral revisara ese tipo de dictamen?. Además le
9 embarga otra duda en el periodo pasado miembros de Junta Directiva que ahora son
10 postulantes, renuncian antes de terminar su periodo, pero le renuncian a la Junta Directiva, no
11 le renuncian a la Asamblea y fueron electos por Asamblea.

12 **15-** La señora Mónica Vargas Bolaños, responde la parte del Tribunal, ella le decía a doña Magda
13 que este Tribunal es parte de la denuncia como Órgano, están denunciados el Tribunal
14 Electoral, doña Flor Salas, Don Félix Salas y don Olman Ramírez, desde un inicio ella les notificó
15 que estaba a sus órdenes el expediente cuando llegó el criterio de la señora Natalia Rudín
16 también les notificó a cada uno en forma verbal indicándoles que ya se había concluido y
17 que ya estaba el criterio de ella, por si querían llegar a consultarlo, en el caso del Tribunal
18 Electoral, se le dijo verbalmente a la señora Isabel como Secretaria del Tribunal Electoral, pero
19 hasta el momento mientras ella ha estado, no lo han llegado a solicitar. La señora Natalia
20 Rudín sobre el mismo tema, hablando de la vinculante que tiene el criterio de la Procuraduría,
21 le parece que no solo el Tribunal Electoral, sino cualquier dependencia del Colegio se les
22 debe ponerlos al alcance, esos dictámenes siempre lo van a tener a mano, el de ella no es
23 vinculante para ustedes ni la Asamblea, es un dictamen legal externo, pero el de la
24 Procuraduría si es importante. Sobre la otra consulta que realizaba de que la denuncia se puso
25 a nivel de Junta Directiva, de lógico es la Junta Directiva, porque no se puede convocar a
26 una Asamblea para llevar a cabo la denuncia, por lo tanto le parece que en el momento que
27 haya una Asamblea se tiene que informar el proceso que se llevó acabo, mediante la Junta.
28 Terminadas las consultas y observaciones de los miembros de la Junta Directiva, se retiran de
29 la sesión las señoras Mónica Vargas Bolaños y Natalia Rudín al ser a las 7:10 p.m.
30 Una vez retiradas las señoras Vargas y Rudín, la señora Magda Rojas Saborío, indica que se le
31 debe de enviar el dictamen de la abogada al Tribunal Electoral y que el punto tres de las
32 recomendaciones de la Auditora Interna, se agende en una sesión aparte para tratarlo como
33 se recomienda.

1 Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 02:**

3 **A) Dar por recibido y conocido el informe acerca del proceso de la denuncia contra el**
4 **Presidente, Fiscal, la Prosecretaria y el Tribunal Electoral, emitido por la Auditoría Interna y la**
5 **Asesora Legal Externa contratada para ese efecto./ B) Trasladar dicho informe al Tribunal**
6 **Electoral para que se implementen los aspectos legales que sean de su competencia./**
7 **C) Asimismo, se le da audiencia a la Licenciada Mónica Vargas Bolaños, Auditora Interna para**
8 **la sesión del 22 de marzo del 2012, al ser las 6:00 p.m., con el propósito de analizar el oficio IAI**
9 **CLP 1111 con fecha 16 de diciembre de 2011, sobre pagos realizados por el Colegio en**
10 **reuniones con Juntas Regionales./ Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**
11 **/Comunicar el acuerdo completo a la Auditoría Interna, a los miembros de la Junta Directiva**
12 **y a la Unidad de Secretaría, el punto B) al Tribunal Electoral (Anexo No. 02)./**

13 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación del acta 020-201.**

14 Sometida a revisión el acta 020-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de
15 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

16 **ACUERDO 03:**

17 **Aprobar el acta número veinte guión dos mil doce del ocho de marzo del dos mil doce,**
18 **con las modificaciones de forma hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de**
19 **los miembros presentes./**

20 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes por resolver.**

21 **4.1 Convenio con CONARE. (Anexo No. 03).**

22 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, presenta el convenio entre el Colegio de
23 Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes y el Concejo Nacional de
24 Rectores para el Desarrollo de Investigaciones y actividades conjuntas en el Programa
25 Estado de la Nación (CONARE), para lo cual se propone un aporte de ₡5.000.000.00
26 anuales.

27 Analizado el Convenio con CONARE, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 04:**

29 **Aprobar el convenio entre el Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,**
30 **Ciencias y Artes y el Concejo Nacional de Rectores para el Desarrollo de Investigaciones y**
31 **actividades conjuntas en el Programa Estado de la Nación (CONARE), mediante un aporte**
32 **de cinco millones de colones netos (₡5.000.000.00) por parte del Colegio para los objetivos**

1 **y efectos que el convenio establece. /Aprobado por unanimidad de los miembros**
2 **presentes. /Comunicar a la Comisión de Alianzas Estratégicas, a los miembros de la Junta**
3 **Directiva y a la Dirección Ejecutiva./**

4 **4.2** Nombramiento del Representante del Colegio ante el Instituto de Desarrollo Profesional
5 Uladislao Gámez Solano (IDP). **(Anexo No. 04).**

6 Informa el señor Presidente, que después de realizar la publicación para la participación
7 de este nombramiento, se recibieron tres currículos, los cuales en resumen se detallan a
8 continuación:

9 **1- MSc. Magda Rojas Saborío** cédula de identidad número 204190701

10 **Estudios:**

11 Diplomado: Profesora en Educación primaria.

12 Bachillerato: Bachiller en Educación Primaria

13 Bachiller en Psicología

14 Bachiller en Derecho

15 Licenciatura: Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

16 Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclo.

17 Egresada del Plan de Lic. en psicología.

18 Lic. en Derecho.

19 Post Grado Maestría en Administración Educativa

20 Magister Scientiae en Gerentología

21 **2- MSc. Nelson Jesús Campos Quesada**, cédula de identidad número 1-955-453

22 Proceso de tesis Doctoral en Educación con énfasis en Mediación Pedagógica.

23 Maestría en Administración Educativa.

24 Licenciatura en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

25 Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en docencia.

26 Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales.

27 Bachillerato en ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos.

28 **3- Lic. Ricardo Dobles Badilla**, cédula de identidad número 4-082-920

29 Profesor de Educación Primaria.

30 Profeso de Estado en Artes Industriales.

31 Bachiller en Educación, Especialidad en artes Industriales.

32 Bachiller en la Enseñanza de Tecnología.

1 Licenciatura en Ciencias de la Educación, Especialidad en Administración, énfasis en
2 Planeamiento.

3 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, manifiesta que se le debería de
4 solicitar un informe a la MSc. Eida Calvo Arias, representante del Colegio ante el Instituto
5 de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP), de todo lo que se ha hecho
6 durante estos años que fue nuestra representante.

7 Al tener la terna solicitada para esta participación, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 05:**

9 **A) Comunicar al Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano (IDP) , y al**
10 **Ministro de Educación Dr. Leonardo Garnier Rimolo que el Colegio de Licenciados y**
11 **Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, envía la siguiente terna para participar en**
12 **la escogencia de nuestro representante ante esa entidad. La terna es:**

13 **1- MSc. Magda Rojas Saborío, cédula de identidad número 204190701**

14 **2- MSc. Nelson Jesús Campos Quesada, cédula de identidad número 1-955-453**

15 **3- Lic. Ricardo Dobles Badilla, cédula de identidad número 4-082-920**

16 **Se adjunta a este acuerdo los curriculum de los señores antes mencionados./**

17 **B) Solicitar a la señora Eida Calvo Arias, Jefe del Departamento de Formación Académica,**
18 **Profesional y Personal, presente un informe a la Junta Directiva de su gestión como**
19 **Representante del Colegio ante el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez**
20 **Solano (IDP), para que lo presente en la sesión del 26 de marzo de 2012. /Aprobado por**
21 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Instituto de Desarrollo Profesional**
22 **Uladislao Gámez Solano (IDP), al Ministro de Educación Dr. Leonardo Garnier Rimolo**
23 **(Anexo 04) y a los Interesados el punto A), el acuerdo completo a la Sra. Eida Calvo Arias,**
24 **Jefe del Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal./**

25 **4.3 Campaña "Demo de Radio y televisión. (Anexo No. 05).**

26 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, indica que la señora Lorena Miranda Quesada,
27 Jefe del Departamento de Comunicaciones, envió las modificaciones a la campaña de
28 Promoción Corporativa, para lo cual detalla el siguiente oficio en donde explica lo
29 realizado:

30 **CLP-CO-010-2012**

31 Damos por recibido el acuerdo firme 03 de la sesión 019-2012, donde se nos solicita variar
32 la campaña de promoción corporativa propuesta por este Departamento el pasado 05
33 de marzo en sesión de Junta Directiva. En el acuerdo se nos pide eliminar las vallas de

1 carretera y rotulación de autobuses, por lo que, en su lugar, proponemos incluir anuncios
2 en la edición matutina de Telenoticias, Las Noticias de Cada Hora de Repretel (los
3 sábados), el programa Nuestra Voz de Amelia Rueda en Monumental y en la cadena
4 radiofónica Panorama. Esta es la nueva mezcla de medios de comunicación que se
5 podría hacer con el presupuesto de diez millones aprobado.

6 La campaña de promoción corporativa se ejecutaría durante un mes, periodo según el
7 cual, de acuerdo con la teoría y la práctica, permitirá un impacto notorio de presencia de
8 marca del Colypro en el ámbito nacional.

9 A continuación se presenta el desglose del presupuesto por medio de comunicación y por
10 cantidad de apariciones durante un mes:

11 **Radio:**

12 1. **Radio Monumental y Reloj: 66 cuñas por mes**, es decir, 3 apariciones diarias de 30
13 segundos, 2 veces en Radioperiódicos Reloj y 1 vez en Noticias Monumental. Costo:
14 ¢1.515.000⁰⁰

15 2. **Nuestra Voz (Monumental):** programa de Amelia Rueda, **44 cuñas mensuales**
16 distribuidas en 1 aparición diaria de 30 segundos, de lunes a sábado; incluye una cuña
17 adicional durante las repeticiones del programa. Costo: ¢1.100.000⁰⁰

18 3. **Panorama: 20 cuñas por mes**, 1 aparición diaria de 15 segundos de lunes a viernes.
19 Costo: ¢1.549.845⁰⁰

20 4. Se debe cancelar un monto de \$100 dólares para la **producción de cuña radial**. Al
21 tipo de cambio actual y con las variaciones necesitaríamos alrededor de ¢53.000⁰⁰

22 **Televisión:**

23 1. **Canal 2:** 608 apariciones mensuales, 20 cortos de 30 segundos diarios, y 204
24 apariciones subliminales mensuales, es decir, un promedio de 7 flashes subliminales diarios.
25 En total habría presencia de marca **812 veces en el mes**. En internet tenemos
26 reproducción ilimitada de cortos de 30 segundos en un reproductor de video a elegir.
27 Costo: ¢2.250.000⁰⁰

28 2. **Canal 6:** 8 apariciones mensuales en "Las Noticias de Cada Hora", los sábados, en
29 horario entre 1 y 5 p.m. Estos cortos se distribuyen en 1 entrada de 5 segundos y un
30 comercial de 30 segundos, por semana, durante el mes. Costo: ¢1.561.800⁰⁰

31 3. **Canal 7:** 10 apariciones mensuales en la edición matutina de Telenoticias, cada
32 una de 30 segundos. Costo: ¢1.680.000⁰⁰

1 4. Adicionalmente es necesario incluir en el presupuesto un monto de ₡400.000⁰⁰ para
2 **elaborar el corto comercial**, ya que se requiere una serie de equipo y manejo de video
3 que a nivel departamental no podemos abarcar.

4 Como podrá observar no se incluyó prensa escrita ya que pautar de manera que genere
5 impacto podría superar los ₡12 millones; esto elevaría los costos de la campaña total. Lo
6 que alcanzaría presupuestariamente sería publicar una sola vez (cuyo costo alcanzaría los
7 2 millones de colones) y esto sería botar el dinero porque no se obtendría una respuesta
8 significativa en el público.

9 Por esta razón, decidimos incluir televisión con varias apariciones, lo que sí genera
10 suficiente ruido para tener presencia entre nuestro público meta y porque la mayor parte
11 de las personas prefieren la televisión como medio para informarse y entretenerse.

12 Con respecto a la orientación que desea la Junta Directiva hacia la dignificación del
13 educador, incluiremos este concepto en las cuñas radiofónicas, las cuales son bastantes y
14 permitirán una reafirmación de ideas entre los colegiados y demás público que las
15 escuchen.

16 De ser aprobada esta nueva propuesta de campaña, **el monto total sumaría ₡10.109.645⁰⁰**
17 Quedamos a la espera de su amable respuesta para proceder a elaborar los textos que se
18 incluirán en las cuñas y los cortos comerciales.”

19 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 06:**

21 **Aprobar la Campaña de Promoción Corporativa, detallada en el oficio CLP-CO-010-2012,**
22 **suscrito por la MSc. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Departamento de Comunicaciones,**
23 **el cual se adjunta al acta mediante el anexo número 05 y misma que tiene un costo de**
24 **diez millones ciento nueve mil seiscientos cuarenta y cinco colones netos (₡10.109.645.00).**
25 **/ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos a favor y uno en contra. /Comunicar al**
26 **Departamento de Comunicaciones, Unidad de Tesorería, Jefatura Financiera y a la**
27 **Dirección Ejecutiva./**

28 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

29 **5.1** Presentación Final Plan Maestro de Limón.

30 El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta para información de los miembros de
31 la Junta Directiva el plan maestro de Limón ya finalizado con los detalles de las
32 observaciones que se le habían realizado.

1 Conocido el Plan Maestro de la finca de Limón, la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 07:**

3 **Dar por recibido el diseño final del Plan Maestro de la finca de Limón, presentado por la**
4 **Dirección Ejecutiva. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a**
5 **la Dirección Ejecutiva./**

6 **5.2** Ejecución del presupuesto 2011-2012. **(Anexo No. 06).**

7 El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, hace entrega para presentación en una
8 próxima sesión de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al periodo 2011-2012.

9 Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 08:**

11 **Dar por recibida la Ejecución del Presupuesto correspondiente al periodo 2011-2012, para**
12 **estudio de la sesión extraordinaria convocada para el martes 13 de marzo del 2012, a**
13 **partir de las 5:45 p.m. en la sala de sesiones de la Junta Directiva, ubicada en la Sede**
14 **Alajuela. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**
15 **/Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./**

16 **5.3** Respuesta al acuerdo 11, de la sesión 018-2012 del 01 de marzo, sobre compras de la
17 Junta Regional de Pérez Zeledón. **(Anexo No. 07).**

18 El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio **D.E.-076-02-2012, de fecha 02**
19 **de marzo, 2012, el cual dice así:**

20 "En cumplimiento con el acuerdo 11, de la sesión 018-2012 del 01 de marzo, el cual se
21 transcribe a continuación: **"Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio CLP JRPZ 012 - 2012**
22 **de fecha 09 de Febrero de 2012, suscrito por la MSc. Wendy Rojas Arias, Secretaria Junta**
23 **Regional Pérez Zeledón, en donde solicitan artículos para mejoras tanto de la oficina**
24 **como del rancho, para que determine que cosas se pueden adquirir mediante el**
25 **presupuesto actual y cuáles deberían incluirse en el presupuesto 2012-2013. /Aprobado**
26 **por los ocho miembros presentes. /Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Junta Regional de**
27 **Pérez Zeledón, a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./"**

28 Les indico que el monto para la construcción de la malla y portones, para la finca es de
29 $\text{¢}3.498.786,00$ (tres millones cuatrocientos noventa y ocho mil setecientos ochenta y seis
30 colones exactos) y para la construcción de los servicios sanitarios es por $\text{¢}3.289.468,00$ (Tres
31 millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y ocho colones exactos),
32 para un total de $\text{¢}6.788.254,00$ (Seis millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos
33 cincuenta y cuatro), mismo que debería incluirse en el presupuesto 2012-2013.

1 Los demás artículos solicitados en el oficio CLP JRPZ 012 – 2012, se está realizando la
2 modificación presupuestaria correspondiente.”

3 Indica el señor Alberto Salas Arias, que se debe de presentar además de donde se van a
4 tomar estos rubros y lo cual se debe de incluir en el presupuesto, por lo tanto se podría
5 traer mañana en la sesión extraordinaria donde se analizará el presupuesto, para incluirlos.

6 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

7 **ACUERDO 09:**

8 **Dar por recibido para análisis de la sesión extraordinaria de mañana martes 13 de marzo,**
9 **el oficio D.E.-076-02-2012, de fecha 02 de marzo, 2012, en donde se detallan algunos**
10 **rubros para compras de artículos para mejoras tanto de la oficina como del rancho de**
11 **Pérez Zeledón. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**
12 **/Comunicar a la Dirección Ejecutiva, Jefatura Financiera y a la Unidad de Secretaría./**

13 **5.4** Política uniforme corporativo. **(Anexo No. 08).**

14 El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta para aprobación la política POL/RH01
15 “Uso del Uniforme Institucional y Presentación Personal, el cual dice así:

16 **OBJETIVO:**

17 Establecer los lineamientos necesarios para que los colaboradores/as hagan uso
18 adecuado del uniforme institucional, mismo que contribuye a identificar a los
19 colaboradores/as dentro y fuera de las instalaciones, proyectando una imagen de orden y
20 presentación, lo cual fortalece su identidad institucional.

21 **POLÍTICAS GENERALES:**

- 22 1. Los uniformes aprobados por Junta Directiva serán proveídos por la Corporación a través
23 del Departamento de Recursos Humanos, sin ningún costo para los colaboradores/as y
24 serán entregados una vez al año. El personal de nuevo ingreso recibirá este beneficio una
25 vez que haya cumplido 3 meses de laborar para la Corporación. Se proporcionaran
26 diferentes prendas, de acuerdo con los tipos de tareas del personal, clasificados de la
27 siguiente manera:

- 28 ✓ Personal administrativo.
29 ✓ Personal de fincas de recreo.
30 ✓ Personal de limpieza
31 ✓ Personal de transporte-mensajería.

- 32 2. Los colaboradores no deben movilizarse con el uniforme, a sitios ajenos a las instalaciones del
33 Colegio, donde puedan poner en riesgo la imagen del mismo.

- 1 3. Todo colaborador/a portará de forma visible y en buen estado el gafete oficial de la
2 Corporación.
- 3 4. Los Jefes de Departamentos y Encargados de Unidades con personal a cargo son los
4 responsables de velar que sus subalternos cumplan con lo establecido en la presente
5 política.
- 6 5. Ante el incumplimiento a esta política se aplicará las siguientes sanciones:
- 7 a. **Primera vez:** Llamada de atención verbal y debe ir a cambiarse a la casa.
- 8 b. **Segunda vez:** Al existir una reincidencia se hará acreedor de una amonestación escrita
9 y debe ir a cambiarse a la casa.
- 10 c. Si persiste la conducta se tomarán otras medidas disciplinarias como suspensión o
11 despido, dependiendo de la gravedad de la falta, de acuerdo con el debido proceso y
12 Reglamento interno de la Corporación.
- 13 6. Los colaboradores deberán mantener limpios y en buen estado los uniformes recibidos, así
14 reponer aquellas que sean dañadas.
- 15 7. Se autoriza al Director Ejecutivo para que regule los casos excepcionales no contemplados
16 en esta política, incluidos los casos de vestimenta por maternidad.
- 17 Analizada la política POL/RH01 "Uso del Uniforme Institucional y Presentación Personal, la
18 Junta Directiva acuerda:
- 19 **ACUERDO 10:**
- 20 **Aprobar la política POL/RH01 "Uso del Uniforme Institucional y Presentación Personal,**
21 **quedando de la siguiente manera:**
- 22 **OBJETIVO:**
- 23 **Establecer los lineamientos necesarios para que los colaboradores/as hagan uso**
24 **adecuado del uniforme institucional, mismo que contribuye a identificar a los**
25 **colaboradores/as dentro y fuera de las instalaciones, proyectando una imagen de orden y**
26 **presentación, lo cual fortalece su identidad institucional.**
- 27 **POLÍTICAS GENERALES:**
- 28 1. Los uniformes aprobados por Junta Directiva serán proveídos por la Corporación a
29 través del Departamento de Recursos Humanos, sin ningún costo para los
30 colaboradores/as y serán entregados una vez al año. El personal de nuevo ingreso recibirá
31 este beneficio una vez que haya cumplido 3 meses de laborar para la Corporación. Se
32 proporcionaran diferentes prendas, de acuerdo con los tipos de tareas del personal,
33 clasificados de la siguiente manera:

- 1 ✓ Personal administrativo.
- 2 ✓ Personal de fincas de recreo.
- 3 ✓ Personal de limpieza
- 4 ✓ Personal de transporte-mensajería.

5 **2.Los colaboradores no deben movilizarse con el uniforme, a sitios ajenos a las**
6 **instalaciones del Colegio, donde puedan poner en riesgo la imagen del mismo.**

7 **3.Todo colaborador/a portará de forma visible y en buen estado el gafete oficial de la**
8 **Corporación.**

9 **4.Los Jefes de Departamentos y Encargados de Unidades con personal a cargo son los**
10 **responsables de velar que sus subalternos cumplan con lo establecido en la presente**
11 **política.**

12 **5.Ante el incumplimiento a esta política se aplicará las siguientes sanciones:**

13 **a.Primer vez: Llamada de atención verbal y debe ir a cambiarse a la casa.**

14 **b.Segunda vez: Al existir una reincidencia se hará acreedor de una amonestación escrita y**
15 **debe ir a cambiarse a la casa.**

16 **c.Si persiste la conducta se tomarán otras medidas disciplinarias como suspensión o**
17 **despido, dependiendo de la gravedad de la falta, de acuerdo con el debido proceso y**
18 **Reglamento interno de la Corporación.**

19 **6.Los colaboradores deberán mantener limpios y en buen estado los uniformes recibidos,**
20 **así reponer aquellas que sean dañadas.**

21 **7.Se autoriza al Director Ejecutivo para que regule los casos excepcionales no**
22 **contemplados en esta política, incluidos los casos de vestimenta por maternidad.**

23 **/Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Dirección**
24 **Ejecutiva./**

25 **5.5** Carta Informe de los auditores independientes, sobre los estados financieros consolidados
26 para el periodo terminado 31 de diciembre 2010. **(Anexo No. 09).**

27 El Lic. Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, informa que ya se recibió la carta del Informe
28 de los Auditores Externos, sobre los estados financieros consolidados, la misma manifiesta
29 que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes,
30 la situación financiera del Colegio de Licenciados y Profesores al 31 de diciembre de 2010
31 los resultados de sus actividades, los cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo para el
32 periodo de doce meses terminado en esa fechas, están de conformidad con las Normas
33 Internacionales de Información financiera. Indica que se esta presentando hasta ahora

1 porque se estuvo buscando el acuerdo y no se encontró, por lo tanto la empresa que
2 realizó estas auditorias necesita el acuerdo de la Junta Directiva

3 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

4 **ACUERDO 11:**

5 **Dar por recibido la carta del Informe de los Auditores Externos, sobre los estados**
6 **financieros consolidados, en la que manifiestan que los estados financieros presentan**
7 **razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Colegio de**
8 **Licenciados y Profesores al 31 de diciembre de 2010 los resultados de sus actividades, los**
9 **cambios en el patrimonio y el flujo de efectivo para el periodo de doce meses terminado**
10 **en esa fechas, están de conformidad con las Nomas Internacionales de Información**
11 **financiera. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la**
12 **Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Financiera y al Despacho de Consultores y Asesores**
13 **“Prendas, Vargas y Córdoba./**

14 **5.6** Dictamen 15 “Apoyo para el curso organizado por Costa Rica Multilingue”. **(Anexo No. 10).**
15 El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para aprobación el dictamen
16 número 15 “Apoyo para el curso organizado por Costa Rica Multilingue, dictamen que se
17 transcribe a continuación:

18 **ASUNTO: APOYO PARA EL CURSO ORGANIZADO POR COSTA RICA MULTILINGUE**

19 **CONSIDERANDO QUE:**

20 • En primera instancia se da a conocer la gestión que realizó la señora Marta Blanco,
21 Directora Ejecutiva de la Fundación Costa Rica Multilingüe, programa adscrito a la Casa
22 Presidencial quien presenta una solicitud el día de ayer jueves 8 de marzo al ser las 12
23 mediodía, donde adjunta una carta con fecha del miércoles 7 de marzo solicitando el
24 apoyo económico para que 50 docentes de inglés se capaciten. (Se adjunta copia de la
25 carta y de los correos enviados y recibidos)

26 - Atendí consulta del señor Presidente si había recibido el correo de la señora Blanco
27 y le manifesté que lo iba a analizar, en estos momentos no había leído la carta de solicitud.

28 - Posteriormente, le di respuesta a la señora Blanco indicándole que en la carta no
29 se mencionaba la fecha ni la duración de la actividad. Nuevamente recibo correo de la
30 señora blanco donde informa que la actividad es el próximo jueves 15 de marzo, de 8:30
31 am a 12. Le respondo que *“No obstante, no se cuenta con el tiempo suficiente para*
32 *realizar los trámites internos correspondientes. A futuro nos gustaría coordinar alguna*
33 *actividad con ustedes para esta población de docentes”.*

1 - A la respuesta anterior, la señora Blanco responde "*Que lastima doña Eida! Me*
2 *pregunto si tal vez don Félix pueda hacer algo gestionando con junta directiva...*". A partir
3 de este momento no le ofrecí ninguna respuesta más. Por el contrario la señora Katherine
4 Stanley Obando, Directora Académica de este programa, al ser las 5:34 pm de ayer jueves
5 envía un desglose de la información a trabajar el día jueves 15 de marzo. Se adjunta
6 copia de este documento.

7 • Sin embargo, el Colegio debe promover que los niños y jóvenes reciban una
8 educación de calidad, lo cual es un derecho de todas las personas, así que éste debe
9 velar para que las personas que laboran como docentes tenga una preparación
10 académica para que su desempeño responda a las necesidades de esta población
11 estudiantil.

12 • Esta gestión surge por el interés del señor Presidente de ofrecer un apoyo para
13 que los docentes que laboran en esta disciplina puedan ser capacitados, sin embargo,
14 soy conocedora de los tiempos establecidos para la presentación de los dictámenes ante
15 Junta Directiva y confección de cheques que realizan por parte de la Tesorería del
16 Colegio.

17 • El monto es muy elevado y se aleja de lo indicado en las políticas por lo que se
18 traslada a Junta Directiva para su análisis y aprobación.

19 **En consecuencia se solicita tomar el siguiente acuerdo en el caso que la Junta Directiva**
20 **apruebe el apoyo económico que se solicita.**

21 **A. Autorizar al Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal para**
22 **que realice el trámite de cheque para que el Colegio aporte mil dólares (\$1.000),**
23 **equivalente al tipo de cambio en moneda nacional, para la actividad que se llevaría a**
24 **cabo el jueves 15 de marzo de 8:30 am a 12 md en CONARE, donde se ofrecerá una**
25 **capacitación a 50 docentes de Inglés.**

26 El señor Presidente, informa que conversó con la Directora de este programa, Sra. Marta
27 Blanco, quien le informó que ya el día de hoy era tarde para aprobarse esta colaboración
28 que por lo tanto agradece de antemano la disposición.

29 **El señor Félix Salas Castro, Presidente, sale de sesión al ser las 8:24 p.m.**

30 **El señor Olman Ramírez Artavía, Fiscal, sale de sesión al ser las 8:25 p.m.**

31 De acuerdo a lo informado por el señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 12:**

1 **Dar por recibido el dictamen número 15 “Apoyo para el curso organizado por Costa Rica**
2 **Multilingüe”, dictamen sobre “APOYO PARA EL CURSO ORGANIZADO POR COSTA RICA**
3 **MULTILINGUE”, a raíz de que el señor Presidente informó que las organizadoras del evento,**
4 **le informaron que si no estaba aprobado para esta fecha, la ayuda no era necesaria.**
5 **/Aprobado por los siete miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Formación**
6 **Académica, Profesional y Personal./**

7 **5.7** Solicitud de colaboración de la señora Emilia Salas Quirós. **(Anexo No. 11).**

8 El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta solicitud de la señora Emilia Salas
9 Quirós, en el sentido de que le alquilen el salón de eventos del Centro de Recreo más
10 barato, para celebrarle los 15 años a su nieta, esta solicitud la realiza por cuanto en los
11 últimos meses su hija ha tenido que ser operada y han tenido que realizar una serie de
12 gastos por esta situación.

13 La señora Secretaria, MSc. Magda Rojas Saborío, indica que ya se hizo una excepción con
14 el Encargado de la Finca de Pérez Zeledón, y tomando en cuenta la situación que está
15 pasando esta la señora Emilia Salas, no se le debería ni de cobrar nada.

16 Conocida la solicitud de la señora Emilia Salas Quirós, la Junta Directiva acuerda:

17 **ACUERDO 13:**

18 **Autorizar el préstamo del salón de eventos del Centro de Recreo de Desamparados,**
19 **Alajuela, a la señora Emilia Salas Quirós, previo a la coordinación de la fecha con la**
20 **Dirección Ejecutiva. /Aprobado por siete votos a favor. /Comunicar a la Dirección**
21 **Ejecutiva./**

22 **El señor Félix Salas Castro, Presidente, se reincorpora a la sesión al ser las 8:32 p.m.**

23 **El señor Olman Ramírez Artavía, Fiscal, se reincorpora a la sesión al ser las 8:32 p.m.**

24 **5.8** Modificaciones presupuestarias. **(Anexos Nos. 12, 13, 14 y 15).**

25 **5.8.1** El Director Ejecutivo, Alberto Salas Arias, presenta solicitud de modificación presupuestaria,
26 la cual dice así: **A- 8.2 Mobiliario y equipo en ¢469,500.00.** La Junta Regional de Pérez
27 Zeledón solicita la compra de una vajilla de 24 piezas de porcelana, un juego de cubiertos
28 para 6 personas, y un set de utensilios de cocina de acero por un monto de ¢214,800.00,
29 además de una pantalla de 42" plasma Panasonic por un monto de ¢349,900.00 y un
30 microondas por un monto de ¢60,000.00 todos estos artículos para ser utilizados en la finca
31 de recreo de la región de Pérez Zeledón. Lo solicitado por la Junta Regional suma un
32 monto de ¢624,700.00 la modificación se hace de ¢469,500 porque la diferencia se tomará
33 de sobrantes de la cuenta de mobiliario y equipo de otros órganos que representa un

1 monto de ¢155,200.00. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s)
2 presupuestaria siguiente (s): **A. 4.4.2.3 Viáticos y kilometraje del auxiliar de fiscalía en**
3 **¢50,000.00. B. 4.4.2.6 Alquiler de oficina de la Junta Regional de Pérez Zeledón en**
4 **¢161,500.00. C. 4.4.3.5 Viáticos y kilometraje del Centro Recreativo de Pérez Zeledón en**
5 **¢100,000.00. D. 4.4.3.8 Servicios ocasionales del Centro Recreativo de Pérez Zeledón en**
6 **¢158,000.00.** En la partida de viáticos y kilometraje del auxiliar de fiscalía disponen de
7 ¢50,000 en viáticos del auxiliar. En la partida de alquiler de la oficina de Pérez Zeledón se
8 han ejecutado ¢1,638,500.00 cancelado ya el mes de marzo 2012, y se le asignaron a esta
9 partida ¢1,800,000.00, por lo que quedan ¢161,500.00 disponibles para la compra de
10 mobiliario, se da este disponible debido a que se presupuestaron ¢150,000.00 por mes y se
11 cancelaban ¢145,000.00 además que el mes de abril 2011 no se canceló con este
12 presupuesto. En la partida de viáticos y kilometraje hay un disponible a la fecha de
13 ¢132,000, de los cuales se pueden tomar ¢100,000 para esta modificación. La partida de
14 servicios ocasionales no ha sido ejecutada, se le asignaron ¢158,000 para todo el período.
15 **(Anexo No. 12).**

16 Analizada la solicitud de modificación anterior, los miembros de la Junta Directiva
17 acuerdan:

18 **ACUERDO 14:**

19 **Aprobar modificación presupuestaria para aumentar la partida: A- 8.2 Mobiliario y equipo**
20 **en ¢469,500.00, ya que la Junta Regional de Pérez Zeledón solicita la compra de una vajilla**
21 **de 24 piezas de porcelana, un juego de cubiertos para 6 personas, y un set de utensilios de**
22 **cocina de acero por un monto de ¢214,800.00, además de una pantalla de 42" plasma**
23 **Panasonic por un monto de ¢349,900.00 y un microondas por un monto de ¢60,000.00 todos**
24 **estos artículos para ser utilizados en la finca de recreo de la región de Pérez Zeledón. Lo**
25 **solicitado por la Junta Regional suma un monto de ¢624,700.00 la modificación se hace de**
26 **¢469,500 porque la diferencia se tomará de sobrantes de la cuenta de mobiliario y equipo**
27 **de otros órganos que representa un monto de ¢155,200.00. Estos recursos pueden ser**
28 **tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): A. 4.4.2.3 Viáticos y**
29 **kilometraje del auxiliar de fiscalía en ¢50,000.00. B. 4.4.2.6 Alquiler de oficina de la Junta**
30 **Regional de Pérez Zeledón en ¢161,500.00. C. 4.4.3.5 Viáticos y kilometraje del Centro**
31 **Recreativo de Pérez Zeledón en ¢100,000.00. D. 4.4.3.8 Servicios ocasionales del Centro**
32 **Recreativo de Pérez Zeledón en ¢158,000.00. En la partida de viáticos y kilometraje del**
33 **auxiliar de fiscalía disponen de ¢50,000 en viáticos del auxiliar. En la partida de alquiler de**

1 **la oficina de Pérez Zeledón se han ejecutado ¢1,638,500.00 cancelado ya el mes de marzo**
2 **2012, y se le asignaron a esta partida ¢1,800,000.00, por lo que quedan ¢161,500.00**
3 **disponibles para la compra de mobiliario, se da este disponible debido a que se**
4 **presupuestaron ¢150,000.00 por mes y se cancelaban ¢145,000.00 además que el mes de**
5 **abril 2011 no se canceló con este presupuesto. En la partida de viáticos y kilometraje hay**
6 **un disponible a la fecha de ¢132,000, de los cuales se pueden tomar ¢100,000 para esta**
7 **modificación. La partida de servicios ocasionales no ha sido ejecutada, se le asignaron**
8 **¢158,000 para todo el período. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**
9 **/Comuníquese a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería para los trámites**
10 **correspondientes./**

11 **5.8.2** El Director Ejecutivo, Alberto Salas Arias, presenta solicitud de modificación presupuestaria,
12 la cual dice así: **A- 5.1.7 Compra de suministros. Gastos Generales en ¢18,000,000.00.** En la
13 partida de suministros de Gastos Generales se han ejecutado un monto total de
14 ¢55,858,831.68 y se le asignaron en el presupuesto un monto de ¢47,460,000.00 por lo que
15 han ejecutado ¢8,398,831 de más. Se hace la modificación presupuestaria para darle
16 contenido a lo que se encuentra en rojo y darle ¢10,000,000.00 más para gastos de este
17 mes. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria
18 siguiente (s): **A. 8.6 Centro Recreativo Turrialba en ¢ 15,000,000.00. B. 5.1.9 Servicios de**
19 **Seguridad en ¢ 3,000,000.00.** La compra de la finca de Turrialba no se hará en este período
20 por lo que se pueden tomar recursos de esta partida. En el anteproyecto del presupuesto
21 2012-2013 se le asignó un monto de ¢90,000,000.00 para la compra de esta finca, de las
22 cuales se han hecho las modificaciones 68 y 69 por un monto de ¢64,800,000.00 aún
23 quedan ¢25,200,000.00, por lo que se pueden tomar recursos. En la partida de servicios de
24 seguridad se le asignó un monto de ¢47,352,000 para todo el período de los cuales han
25 ejecutado ¢25,420,510 hasta el mes de diciembre 2011. Para los meses de la segunda
26 quincena de diciembre 2011, mes completo de enero, febrero y marzo 2012 se van a
27 cancelar ¢9,600,000.00. Por lo que quedan disponibles ¢12,331,489.70, de los cuales ya se
28 tomaron ¢3,129,000.00 de las modificaciones 71,72 y 73, aun así quedan disponibles
29 ¢9,200,000.00 para darle recursos a esta modificación. **(Anexo No. 13).**

30 Analizada la solicitud de modificación anterior, los miembros de la Junta Directiva
31 acuerdan:

32 **ACUERDO 15:**

1 **Aprobar modificación presupuestaria para aumentar la partida: A- 5.1.7 Compra de**
2 **suministros. Gastos Generales en ¢18,000,000.00. En la partida de suministros de Gastos**
3 **Generales se han ejecutado un monto total de ¢55,858,831.68 y se le asignaron en el**
4 **presupuesto un monto de ¢47,460,000.00 por lo que han ejecutado ¢8,398,831 de más. Se**
5 **hace la modificación presupuestaria para darle contenido a lo que se encuentra en rojo y**
6 **darle ¢10,000,000.00 más para gastos de este mes. Estos recursos pueden ser tomados**
7 **(disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): A. 8.6 Centro Recreativo**
8 **Turrialba en ¢ 15,000,000.00. B. 5.1.9 Servicios de Seguridad en ¢ 3,000,000.00. La compra de**
9 **la finca de Turrialba no se hará en este período por lo que se pueden tomar recursos de**
10 **esta partida. En el anteproyecto del presupuesto 2012-2013 se le asignó un monto de**
11 **¢90,000,000.00 para la compra de esta finca, de las cuales se han hecho las**
12 **modificaciones 68 y 69 por un monto de ¢64,800,000.00 aún quedan ¢25,200,000.00, por lo**
13 **que se pueden tomar recursos. En la partida de servicios de seguridad se le asignó un**
14 **monto de ¢47,352,000 para todo el período de los cuales han ejecutado ¢25,420,510 hasta**
15 **el mes de diciembre 2011. Para los meses de la segunda quincena de diciembre 2011, mes**
16 **completo de enero, febrero y marzo 2012 se van a cancelar ¢9,600,000.00. Por lo que**
17 **quedan disponibles ¢12,331,489.70, de los cuales ya se tomaron ¢3,129,000.00 de las**
18 **modificaciones 71,72 y 73, aun así quedan disponibles ¢9,200,000.00 para darle recursos a**
19 **esta modificación. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese**
20 **a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería para los trámites correspondientes./**

21 **5.8.3** El Director Ejecutivo, Alberto Salas Arias, presenta solicitud de modificación presupuestaria,
22 la cual dice así: **A- 1.1.7 Otros gastos generales Asesoría Legal en ¢160,000.00.** En la partida
23 de otros gastos generales se le asignaron ¢264,000 para todo el período para viáticos,
24 parqueos y papelería, y han ejecutado al 5 de marzo ¢394,068 por esa razón se requiere
25 darle contenido presupuestario para lo que ejecutaron de más y para el mes de marzo.
26 **Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria**
27 **siguiente (s): A. 1.3.4 Otros gastos generales Auditoría Interna en ¢160,000.00.** La auditoría
28 interna se le asignaron ¢900,000 para viáticos, kilometraje y hospedaje sin embargo solo
29 ejecutaron ¢41,251 al 5 de marzo 2012, por lo que tienen disponible ¢858,749 para esta
30 modificación. **(Anexo No. 14).**

31 Analizada la solicitud de modificación anterior, los miembros de la Junta Directiva
32 acuerdan:

33 **ACUERDO 16:**

1 **Aprobar modificación presupuestaria para aumentar la partida: A-1.1.7 Otros gastos**
2 **generales Asesoría Legal en ₡160,000.00. En la partida de otros gastos generales se le**
3 **asignaron ₡264,000 para todo el período para viáticos, parqueos y papelería, y han**
4 **ejecutado al 5 de marzo ₡394,068 por esa razón se requiere darle contenido**
5 **presupuestario para lo que ejecutaron de más y para el mes de marzo. Estos recursos**
6 **pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): A. 1.3.4**
7 **Otros gastos generales Auditoría Interna en ₡160,000.00. La auditoría interna se le asignaron**
8 **₡900,000 para viáticos, kilometraje y hospedaje sin embargo solo ejecutaron ₡41,251 al 5**
9 **de marzo 2012, por lo que tienen disponible ₡858,749 para esta modificación. /Aprobado**
10 **por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese a la Jefatura Financiera y a la**
11 **Unidad de Tesorería para los trámites correspondientes./**

12 **5.8.4** El Director Ejecutivo, Alberto Salas Arias, presenta solicitud de modificación presupuestaria,
13 la cual dice así: **A- 2.1.6 Juramentaciones. Departamento de Fiscalía en ₡16,000,000.00.** En
14 la partida de Juramentaciones queda un saldo al 7 de marzo de ₡3,794,046.91, y ún queda
15 una juramentación en Guápiles, en Guanacaste, en Turrialba y en San José por lo que se
16 requiere darle contenido presupuestario a este rubro. **Estos recursos pueden ser tomados**
17 **(disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): A. 2.1.9 Otros gastos**
18 **generales. Departamento de Fiscalía en ₡6,000,000.00. B. 2.1.1 Salarios. Departamento de**
19 **Fiscalía en ₡10,000,000.00.** En la partida de otros gastos generales se le asignaron
20 ₡9,588,000.00 para todo el período, y al 7 de marzo se han ejecutado ₡3,342,775.69 por lo
21 que hay un saldo disponible de ₡6,245,224.31 por lo que se pueden tomar ₡6,000,000.00
22 para esta modificación. En la partida de salarios se le asignaron ₡138,746,000.00 de las
23 cuales se ejecutaron ₡103,584,906.75 al 7 de marzo, por que no se contrataron 2 plazas
24 que estaban presupuestadas, queda un disponible de ₡25,661,093.25 de los cuales se
25 pueden tomar ₡10,000,000.00 para aumentar la partida de juramentaciones. **(Anexo No.**
26 **15).**

27 Analizada la solicitud de modificación anterior, los miembros de la Junta Directiva
28 acuerdan:

29 **ACUERDO 17:**

30 **Aprobar modificación presupuestaria para aumentar la partida: A- 2.1.6 Juramentaciones.**
31 **Departamento de Fiscalía en ₡16,000,000.00. En la partida de Juramentaciones queda un**
32 **saldo al 7 de marzo de ₡3,794,046.91, y aún queda una juramentación en Guápiles, en**
33 **Guanacaste, en Turrialba y en San José por lo que se requiere darle contenido**

presupuestario a este rubro. Estos recursos pueden ser tomados (disminuidos) de la(s) partida(s) presupuestaria siguiente (s): A. 2.1.9 Otros gastos generales. Departamento de Fiscalía en ¢6,000,000.00. B. 2.1.1 Salarios. Departamento de Fiscalía en ¢10,000,000.00. En la partida de otros gastos generales se le asignaron ¢9,588,000.00 para todo el período, y al 7 de marzo se han ejecutado ¢3,342,775.69 por lo que hay un saldo disponible de ¢6,245,224.31 por lo que se pueden tomar ¢6,000,000.00 para esta modificación. En la partida de salarios se le asignaron ¢138,746,000.00 de las cuales se ejecutaron ¢103,584,906.75 al 7 de marzo, por que no se contrataron 2 plazas que estaban presupuestadas, queda un disponible de ¢25,661,093.25 de los cuales se pueden tomar ¢10,000,000.00 para aumentar la partida de juramentaciones. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese a la Jefatura Financiera y a la Unidad de Tesorería para los trámites correspondientes./

5.9 Compras.

El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta las siguientes compras:

- a. Contratación de los tres tiempos de alimentación (refrigerio en la mañana- almuerzo- refrigerio en la tarde), para el Seminario de Docentes de Inglés a realizarse el 20 de marzo 2012 en la Región de Limón. **(Anexo No. 16).**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
70	TRES TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN	871.000,00	1.123.500,00	1.735.980,00
PAX	(Refrigerio en la mañana- Almuerzo- Refrigerio en la tarde)			
	MONTO TOTAL	871.000,00	1.123.500,00	1.735.980,00
	MONTO RECOMENDADO	871.000,00	-	-

OFERENTES:

#1: HECTOR CALDERON PANIAGUA

#2: DESARROLLOS TURÍSTICOS COLON

#3: LIMÓN CLUB DE CAMPOS S.A

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta contratación a **HECTOR CALDERON PANIAGUA, cédula número 3-267-399, por un monto de ¢871.000,00** por las siguientes razones:

- Por presentar el mejor precio
- Por recomendación del Departamento de Formación Académica

Cargar a la partida presupuestaria 2.2.1.4 Proyectos DFAPP.

Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 18:

Aprobar la contratación de los tres tiempos de alimentación (refrigerio en la mañana-almuerzo- refrigerio en la tarde), para el Seminario de Docentes de Inglés a realizarse el 20 de marzo 2012 en la Región de Limón, asignándose esta contratación a: HECTOR CALDERON PANIAGUA, cédula número 3-267-399, por un monto de ochocientos setenta y un mil colones netos (₡871.000,00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por recomendación del Departamento de Formación Académica Profesional y Personal. El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Cargar a la partida presupuestaria 2.2.1.4 Proyectos DFAPP. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. / Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería, Departamento de Formación Académica Profesional y Personal y a la Jefatura Administrativa./

- b. Compra de artículos varios para uso en la oficina de la auxiliar de fiscalía de la Junta Regional de Alajuela. **(Anexo No.17).**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3	4
1	REFRIGERADORA	125.000,00	112.500,00	141.040,35	-
1	MICROONDAS FRIGIDAIRE	52.500,00	70.500,00	69.021,55	-
1	COFFE MAKER 12 TAZAS PROCTOR	11.000,00	13.600,00	-	-
1	FAX PANASONIC FX-FT501LA	72.000,00	-	71.019,32	-
1	TELEFONO INALAMBRICO PANASONIC	19.000,00	19.000,00	21.874,54	-
1	VENTILADOR INDUSTRIAL 20	15.900,00	21.500,00	19.278,18	-
1	PROYECTOR EPSON S12	460.000,00	-	-	382.964,58
1	MUEBLE PARA PLANTILLA ARTE AMERICANO	99.000,00	111.000,00	72.617,55	-
1	BIBLIOTECA EN MADERA	105.000,00	88.000,00	89.900,00	-
1	ESCRITORIO / MUEBLE COMPU	64.000,00	6 2.000,00	72.717,53	-
	COMPUTADORA PORTATIL	265.000,00	283.200,00	-	303.351,81
	MONTO TOTAL	1.288.400,00	781.300,00	557.469,04	686.316,39
	MONTO RECOMENDADO	363.400,00	262.500,00	143.636,88	382.964,58

OFERENTES:

#1: EL GALLO MAS GALLO DE ALAJUELA SA

#2: LAND BUSINESS SA

#3: GMG COMERCIAL DE COSTA RICA SA

#4: ENTERPRISE SOETWARE SA

1 Se adjuntan cuatro cotizaciones, tres de ellas enviadas por la Junta Regional y una
2 aportada la Dirección Ejecutiva verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra
3 de la siguiente manera:

4 A **EL GALLO MÁS GALLO DE ALAJUELA SA** cédula jurídica número **3-101-074154-08**, por un
5 **monto total de ₡ 363.400.00** los siguientes artículos:

- 6 1. Mircoondas frigidaire
- 7 2. Cofe maker proctor
- 8 3. Teléfono inalámbrico Panasonic
- 9 4. Ventilador industrial
- 10 5. Computadora portátil compac

11 ✓ Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

12 A **LAND BUSINESS SA (CASA BLANCA)** cédula jurídica número **3-101-353186**, por un monto
13 **total de ₡ 262.500.00** los siguientes artículos:

- 14 1. Refrigeradora lux 4 pies
- 15 2. Biblioteca rústica
- 16 3. Mueble para computadora

17 ✓ Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

18 A **GMG COMERCIAL COSTA RICA SA** cédula jurídica número **3-101-590004**, por un monto
19 **total de ₡ 143.636.88** los siguientes artículos:

- 20 1. Fax panasonic
- 21 2. Mueble para plantilla

22 ✓ Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

23 A **ENTERPRISE SOFTWARE SA** cédula jurídica número **3-101-321428**, por un monto total de
24 **₡382.964.58** el siguiente artículo:

- 25 1. Proyector de multimedia

26 ✓ Por presentar el mejor precio en el ítem adjudicado.

27 **Notas:**

28 1. Se recomienda esta distribución de productos con el fin de obtener el mejor precio en
29 cada ítem y de igual forma favorecer a todos los proveedores que cotizaron.

30 2. Las marcas cotizadas difieren en algunos artículos sin embargo, son similares en calidad.

31 3. Las líneas que se encuentran en blanco, significa que el proveedor no tiene el artículo
32 disponible.

33 Cargar a la partida presupuestaria Mobiliario y equipo.

Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

ACUERDO 19:

Aprobar la compra de artículos varios para uso en la oficina de la auxiliar de fiscalía de la Junta Regional de Alajuela, asignándose esta compra de la siguiente manera:

A EL GALLO MÁS GALLO DE ALAJUELA SA cédula jurídica número 3-101-074154-08, por un monto total de **¢ 363.400.00** los siguientes artículos: **Mircoondas frigidaire, Coffe maker proctor, Teléfono inalámbrico Panasonic, Ventilador industrial, Computadora portátil compac.** Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

A LAND BUSINESS SA (CASA BLANCA) cédula jurídica número 3-101-353186, por un monto total de **¢ 262.500.00** los siguientes artículos: **Refrigeradora lux 4 pies, Biblioteca rústica, Mueble para computadora.** Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

A GMG COMERCIAL COSTA RICA SA cédula jurídica número 3-101-590004, por un monto total de **¢ 143.636.88** los siguientes artículos: **Fax Panasonic, Mueble para plantilla.** Por presentar el mejor precio en los ítems adjudicados.

A ENTERPRISE SOFTWARE SA cédula jurídica número 3-101-321428, por un monto total de **¢ 382.964.58** el siguiente artículo: **Proyector de multimedia.** Por presentar el mejor precio en el ítem adjudicado. El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cuatro cotizaciones. Cargar a la partida presupuestaria **Mobiliario y equipo.** /ACUERDO FIRME. /Aprobado por siete a favor y dos en contra. / Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Unidad de Tesorería, Unidad de Cómputo y a la Jefatura Administrativa./

c. Compra de un escáner óptico para lectura de evaluaciones de los cursos que brinda el Colegio y 10.000 formularios de evaluación. **(Anexo No. 18).**

El departamento de Formación Académica adjunto una cotización indicando que es el único proveedor que vende este equipo en Costa Rica, a saber:

1. ARRENDADORA COMERCIAL R&H, S.A. / tel: 2223-2176 / Contacto: Luis Vargas

Esta Unidad realizó consulta a varios proveedores que se dedican a la venta de equipo tecnológico, sin embargo, indicaron que no venden el quipo solicitado.

1. Epson de Costa Rica / tel: 2210-9555 / Contacto: Shirley Bolaños

2. Tecnova Soluciones SA / tel: 2256-8000 / Contacto: Geison Araya

3. I.S. Costa Rica SA (H.P.) / tel: 2523-4300 / Contacto: Cinthya Calvo

4. ITX Internacional SA / tel: 2281-3401 / Contacto: Josué Castillo

CANTIDAD DESCRIPCIÓN

1

1 ESCANER OPTICO PARA LECTURA DE EVALUACIONES DE CURSOS 1.461.203,00

1	10.000	FORMULARIOS DE EVALUACION	650.000,00
2		MONTO TOTAL	2.111.203,00
3		MONTO RECOMENDADO	2.111.203,00

4 **OFERENTES:**

5 **#1: ARRENDADORA COMERCIAL R & H, S.A.**

6 Se adjunta solo una cotización enviada por el Departamento solicitante, revisada ésta, se
7 realiza la siguiente observación:

8 1. Este proveedor envía una carta del fabricante en donde indica que
9 ARRENDADORA COMERCIAL R&H, S.A. es el único distribuidor directo y autorizado por más
10 de 10 años en Costa Rica de todos los productos scantron y que cuenta con taller de
11 servicio y soporte técnico para todos los equipos de dicha marca.

12 Por lo que basado en éste documento y la consulta realizada por esta Unidad, se
13 recomienda asignar esta compra a **ARRENDADORA COMERCIAL R&H, S.A. cédula jurídica**
14 **número 3-101-193298, por un monto total de ₡ 1.461.203.00. (escáner \$ 2.500. y ₡ 65 cada**
15 **formulario)**

16 **Nota:** el escáner incluye el software y 2.500 formularios de evaluación.

17 Cargar a la partida presupuestaria 8.1 Equipo de Computo.

18 Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 20:**

20 **Aprobar la compra de un escáner óptico para lectura de evaluaciones de los cursos que**
21 **brinda el Colegio y 10.000 formularios de evaluación, asignándose esta compra a:**
22 **ARRENDADORA COMERCIAL R&H, S.A. cédula jurídica número 3-101-193298, por un monto**
23 **total de dos millones ciento once mil doscientos tres colones netos (₡2.111.203,00) (escáner**
24 **\$ 2.500. y ₡ 65 cada formulario). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor.**
25 **Se adjunta solo una cotización y se adjudica a este proveedor porque es el único**
26 **distribuidor directo y autorizado por más de 10 años en Costa Rica de todos los productos**
27 **scantron y que cuenta con taller de servicio y soporte técnico para todos los equipos de**
28 **dicha marca. Cargar a la partida presupuestaria 8.1 Equipo de Computo. /ACUERDO**
29 **FIRME. /Aprobado por siete a favor y dos en contra. / Comunicar a la Unidad de**
30 **Proveeduría, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Administrativa./**

31 d. **Cambio de computadora portátil del Colegio dañada por una computadora nueva.**
32 **(Anexo No. 19).**

1 Se envió a reparar una computadora portátil marca Toshiba propiedad del Colegio, cuyo
2 diagnostico fue por un total de ₡ 161.510.00 ya que presentaba la tarjeta madre dañada.
3 Nos proponen que reciben dicha maquina como parte de pago y nos dan una nueva de
4 mejor especificación técnica por ₡ 190.221.00, se detalla:

5 **Especificación técnica**

6	máquina dañada	máquina nueva
7	marca Toshiba	marca toshiba
8	120 GB disco duro	320 GB disco duro
9	1.5 GB RAM	2 GB RAM
10	Pantalla 15"	Pantalla 14"
11	procesador 1,86 GHz	Procesador dual
12		core 1,3 GHz
13	Costo de reparación:	Costo: máquina
14	₡ 161,510,00	dañada + ₡ 190,221,00

15 Por lo que se recomienda se aprueba la compra de máquina con un costo de ₡ 190.221.00
16 y se entregue como parte de pago la computadora dañada placa de activo número 01-
17 2484 con un valor de \$100.

18 El acuerdo debe de emitirse a nombre de **PC NOTEBOOK DE COSTA RICA SA cédula**
19 **jurídica número 3-101-365775**, por las siguientes razones:

- 20 ✓ Porque es más rentable para el Colegio pagar ₡ 28.711.00 y quedar con una máquina
21 nueva y con un año de garantía que invertir en la reparación de una máquina que ya
22 empieza a desactualizarse.

23 Cargar a la partida presupuestaria 8.1 Área de cómputo.

24 El Director Ejecutivo aclara que la compra fue solicitada por el Departamento de
25 Tecnología e Información.

26 Analizada la compra y las observaciones anteriores, la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 21:**

28 **Aprobar el cambio de computadora portátil del Colegio dañada por una computadora**
29 **nueva, asignándose esta compra a: PC NOTEBOOK DE COSTA RICA SA cédula jurídica**
30 **número 3-101-365775, por un monto total de ciento noventa mil doscientos veintiún**
31 **colones netos (₡190.221.00) más la computadora dañada por un precio de \$100.00. El**
32 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjunta solo una cotización y**
33 **se adjudica a este proveedor porque es más rentable para el Colegio pagar ₡ 28.711.00 y**

1 2- Pago por ₡111.850.00, pago por adelanto de viáticos, hospedaje e imprevistos para el
2 Seminario de Docentes de Inglés en Limón los días 19 y 20 de marzo de 2012. Se toma
3 de Formación Académica Profesional y Personal. El pago se debe de realizar a
4 nombre de ANTONIO BRICEÑO VALVERDE.

5 3- Pago por ₡169,000.00, pago por adelanto de viáticos para el convivio de la Comisión
6 de Jubilados a realizarse el 15 de marzo en Santa Cruz, Guanacaste. El pago se debe
7 de realizar a nombre de ANA MARÍA BARRANTES CASCANTE.

8 Conocidos los tres pagos que se deben de realizar, los cuales no tienen acuerdo previo, la
9 Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 23:**

11 **Aprobar pago por adelanto de viáticos para asistir a la juramentación en Guanacaste los**
12 **días 16 y 17 de marzo de 2012, el pago debe consignarse a nombre del señor OLMAN**
13 **RAMÍREZ ARTAVIA, cédula de identidad número 2-244-094, por un monto de trescientos**
14 **diez mil colones netos (₡310.000.00). La partida presupuestaria se tomará del rubro**
15 **2.1.6 JURAMENTACIONES. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**
16 **/Comunicar a la Unidad de Tesorería, Fiscalía y a la Jefatura Financiera./**

17 **ACUERDO 24:**

18 **Aprobar pago por adelanto de viáticos, hospedaje e imprevistos para el Seminario de**
19 **Docentes de Inglés en Limón los días 19 y 20 de marzo de 2012, el pago se debe de**
20 **consignar a nombre de ANTONIO BRICEÑO VALVERDE, cédula de identidad número 2-**
21 **0529-0791, por un monto de ciento once mil ochocientos cincuenta colones netos**
22 **(₡111.850.00). La partida presupuestaria se tomará del rubro 2.2.3.5 Proyectos Formación**
23 **Personal. DFAPP. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la**
24 **Unidad de Tesorería, Departamento de Formación Académica, Profesional y Personal y a la**
25 **Jefatura Financiera./**

26 **ACUERDO 25:**

27 **Aprobar pago adelanto de viáticos para el convivio de la Comisión de Jubilados a**
28 **realizarse el 15 de marzo en Santa Cruz, Guanacaste, el pago se debe de consignar a**
29 **nombre de ANA MARÍA BARRANTES CASCANTE, cédula de identidad número 2-0672-0954 ,**
30 **por un monto de ciento sesenta y nueve mil colones netos (₡169,000.00). La partida**
31 **presupuestaria se tomará del rubro 3.1.3 otros gastos generales. /Aprobado por**

1 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería. Comisión de**
2 **Jubilados y a la Jefatura Financiera./**

3 **6.1.1** El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta
4 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de
5 trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil quinientos sesenta y dos
6 colones con seis céntimos (¢338.184.562.06), para su respectiva aprobación.

7 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 26:**

9 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de**
10 **Costa Rica por un monto de trescientos treinta y ocho millones ciento ochenta y cuatro mil**
11 **quinientos sesenta y dos colones con seis céntimos (¢338.184.562.06). El listado de los**
12 **pagos de fecha 12 de marzo de 2012 se adjunta al acta mediante el anexo número 21.**
13 **/ACUERDO FIRME. /Aprobado por los ocho miembros presentes. /Comunicar a la Unidad**
14 **de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

15 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos de Fiscalía.**

16 **7.1** Incorporaciones

17 **7.1.1** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de siete (07) personas, para la
18 juramentación extraordinaria a realizarse el miércoles 14 de marzo del 2012, en las
19 instalaciones del Colegio de Licenciados y Profesores, ubicado en San José, a la 1:00 p.m.
20 Da fe que estas siete (07) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según las
21 normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 22).**

22 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

23 **ACUERDO 27:**

24 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes siete (07) personas: 1- ARCE**
25 **BARRANTES ELIECER GERARDO, cédula de identidad número 112370498, carné 052631, 2-**
26 **CALDERON BOLANDI LEDA MARIA, cédula de identidad número 110280506, carné 052626,**
27 **3-ELIZONDO UREÑA AGNES MARIA, cédula de identidad número 601880124, carné**
28 **052627, 4-ESQUIVEL ROJAS MARICELA, cédula de identidad número 303300654, carné**
29 **052632, 5-JIMENEZ QUESADA GIOVANNA, cédula de identidad número 111100791, carné**
30 **052628, 6-VALVERDE CORDOBA MAUREEN, cédula de identidad número 10819099, carné**
31 **052629 y 7-VARGAS BLANCOMARIA JULIA, cédula de identidad número 111690443, carné**
32 **052630. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a Incorporaciones,**
33 **Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del Colegiado./**

1 **7.1.2** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de doscientas diecisiete (217)
2 personas, para la juramentación ordinaria a realizarse el viernes 16 de marzo del 2012, en
3 las instalaciones del salón Zawangoche, ubicado en Santa Cruz, Guanacaste, a las 5:00
4 p.m. Da fe que estas doscientas diecisiete (217) personas cumplen con los requisitos
5 correspondientes, según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 23).**

6 Conocida la solicitud del señor Fiscal, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

7 **ACUERDO 28:**

8 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes doscientas diecisiete (217) personas:**

9 **1 Abarca Contreras Sonia cédula de identidad número 502430650 carné número 052428, 2**
10 **Achio Ruiz Norma cédula de identidad número 602170167 carné número 052600, 3 Agüero**
11 **Jimenez Lucia De La Trinidad cédula de identidad número 503280011 carné número**
12 **052506, 4 Agüero Rojas Erica Patricia cédula de identidad número 108150839 carné**
13 **número 052492, 5 Aguilar Briceño Anayanci cédula de identidad número 502440051 carné**
14 **número 052615, 6 Aguilar Canales Danny Franklin cédula de identidad número 503190439**
15 **carné número 052537, 7 Aguilar Cerdas Helen cédula de identidad número 502660730**
16 **carné número 052466, 8 Aguilar Chavarria Gurlie cédula de identidad número 502480471**
17 **carné número 052463, 9 Aguilar Jaen Maricela cédula de identidad número 502730700**
18 **carné número 052552, 10 Aguilar Obando Elvin cédula de identidad número 501860948**
19 **carné número 052417, 11 Aguilar Sequeira Ada Patricia cédula de identidad número**
20 **800540243 carné número 052535, 12 Aguilar Viales Flor De Maria cédula de identidad**
21 **número 501481338 carné número 052515, 13 Aiza Grijalba Blanca Iris cédula de identidad**
22 **número 503060975 carné número 052597, 14 Alan Corea Naily cédula de identidad número**
23 **502690915 carné número 052425, 15 Alvarado Mejias Yamileth cédula de identidad**
24 **número 603010624 carné número 052413, 16 Alvarado Navarro Randall Domingo cédula**
25 **de identidad número 112120449 carné número 052514, 17 Alvarez Badilla Keyla cédula de**
26 **identidad número 205490368 carné número 052458, 18 Alvarez Gutierrez Melvin Jose**
27 **cédula de identidad número 108480888 carné número 052601, 19 Alvarez Soto Eraidá**
28 **cédula de identidad número 501660592 carné número 052483, 20 Ampie Carballo Aracelly**
29 **cédula de identidad número 501920624 carné número 052457, 21 Androvetto Valerin**
30 **Gianina cédula de identidad número 503380754 carné número 052487, 22 Angulo Bustos**
31 **Claudia Jacqueline cédula de identidad número 503180047 carné número 052459, 23**
32 **Angulo Viales Runia cédula de identidad número 107030442 carné número 052481, 24**
33 **Araya Aguilar Wendy cédula de identidad número 109960354 carné número 052410, 25**

1 Arce Cascante Dunia Vanessa cédula de identidad número 503160582 carné número
2 052421, 26 Arias Berger Gisselle cédula de identidad número 502790229 carné número
3 052516, 27 Arias Sanchez Karen cédula de identidad número 503040841 carné número
4 052468, 28 Arrieta Mayorga Grettel Ivannia cédula de identidad número 111550276 carné
5 número 052534, 29 Arroyo Cisneros Bienvenida cédula de identidad número 501310598
6 carné número 052610, 30 Arroyo Gutierrez Jose Manuel cédula de identidad número
7 502630357 carné número 052452, 31 Badilla Ledezma Anabelle cédula de identidad
8 número 501710250 carné número 052412, 32 Baltodano Bermudez Olga Anduriña cédula
9 de identidad número 603800327 carné número 052479, 33 Baltodano Brenes Rocio
10 Mercedes cédula de identidad número 111460258 carné número 052602, 34 Barberena
11 Araya Patricia cédula de identidad número 108210990 carné número 052549, 35 Barrantes
12 Aguilar Olga Nurielt cédula de identidad número 502900831 carné número 052544, 36
13 Barrantes Villareal Edith Damaris cédula de identidad número 503270772 carné número
14 052437, 37 Betancourth Diaz Virginia cédula de identidad número 501890339 carné número
15 052607, 38 Blanco Rojas Maureen cédula de identidad número 501930871 carné número
16 052474, 39 Blandon Villalobos Rosita cédula de identidad número 502350589 carné número
17 052495, 40 Bonilla Arias Marjorie cédula de identidad número 502830646 carné número
18 052439, 41 Briceño Lopez Zaiden Aaron cédula de identidad número 109810653 carné
19 número 052587, 42 Briceño Saborio Yency Vanessa cédula de identidad número 603030820
20 carné número 052416, 43 Briceño Saborio Luis Diego cédula de identidad número
21 502540365 carné número 052551, 44 Briceño Viales Marcelina cédula de identidad número
22 502160044 carné número 052436, 45 Briones Olivares Mariana cédula de identidad número
23 501770216 carné número 052444, 46 Calvo Espinoza Rodolfo Antonio cédula de identidad
24 número 301931099 carné número 052490, 47 Calvo Gamboa Maria Isabel cédula de
25 identidad número 502050749 carné número 052430, 48 Camacho Ramirez Evelyn cédula
26 de identidad número 603250015 carné número 052619, 49 Camareno Lacayo Elky Maria
27 cédula de identidad número 109530356 carné número 052477, 50 Cambronero Castro Jose
28 Antonio cédula de identidad número 501930126 carné número 052554, 51 Canales
29 Guevara Silvia Elena cédula de identidad número 503360296 carné número 052473, 52
30 Canales Obando Marcela cédula de identidad número 503560219 carné número 052596,
31 53 Carmona Arrieta Bettina cédula de identidad número 503240246 carné número 052441,
32 54 Castañeda Vaquez Gaby Patricia cédula de identidad número 503230759 carné
33 número 052564, 55 Castillo Alfaro Delmis cédula de identidad número 502770953 carné

1 número 052539, 56 Castillo Arrieta Danalemis cédula de identidad número 502020902
2 carné número 052592, 57 Castillo Barrantes Iris Yariela cédula de identidad número
3 503710595 carné número 052572, 58 Castillo Hernandez Blanca Iris cédula de identidad
4 número 502100909 carné número 052604, 59 Castro Centeno Silvia Elena cédula de
5 identidad número 112060871 carné número 052461, 60 Cerdas Romero Nicida cédula de
6 identidad número 502570073 carné número 052575, 61 Chevez Mayorga Heiner Adolfo
7 cédula de identidad número 503070622 carné número 052432, 62 Cid Ruiz Edith cédula de
8 identidad número 502270511 carné número 052511, 63 Conejo Marin Damaris cédula de
9 identidad número 503080756 carné número 052451, 64 Contreras Cruz Victor Rodolfo
10 cédula de identidad número 501790304 carné número 052411, 65 Cordero Angulo Johanna
11 Marcela cédula de identidad número 503390067 carné número 052533, 66 Cortes Cortes
12 Gloriana cédula de identidad número 503450475 carné número 052446, 67 Cortes Villarreal
13 Hilma Maria cédula de identidad número 502690729 carné número 052526, 68 Cubero
14 Rosales Marlen cédula de identidad número 602080272 carné número 052623, 69 Cubero
15 Veliz Beatriz cédula de identidad número 203630558 carné número 052471, 70 Cubillo
16 Chavarria Kattia cédula de identidad número 502680216 carné número 052519, 71 Diaz
17 Garcia Maria Eugenia cédula de identidad número 502560109 carné número 052469, 72
18 Diaz Muñoz Lucia cédula de identidad número 501640774 carné número 052531, 73
19 Elizondo Cruz John Ciquianyí cédula de identidad número 503060962 carné número
20 052465, 74 Espinoza Alvarez Mayda cédula de identidad número 501910604 carné número
21 052565, 75 Espinoza Vasquez Juan Carlos cédula de identidad número 503320979 carné
22 número 052453, 76 Esquivel Villegas Myriam cédula de identidad número 502450085 carné
23 número 052547, 77 Fajardo Romero Jose Rolando cédula de identidad número 502670178
24 carné número 052612, 78 Fajardo Romero Joseline cédula de identidad número 502910857
25 carné número 052611, 79 Fallas Solorzano Maria Del Rocio cédula de identidad número
26 107780544 carné número 052562, 80 Fernandez Coto Jessica Marcela cédula de identidad
27 número 108590923 carné número 052550, 81 Galagarza Galagarza Ana cédula de
28 identidad número 501480305 carné número 052494, 82 Garcia Toruño Giselle cédula de
29 identidad número 501970053 carné número 052493, 83 Gomez Estrada Olga Mayela
30 cédula de identidad número 502310583 carné número 052588, 84 Gomez Matarrita
31 Anastasia cédula de identidad número 501760163 carné número 052618, 85 Gomez
32 Mayorga Maria Mercedes cédula de identidad número 501850087 carné número 052579,
33 86 Gonzaga Martinez Jeison Adolfo cédula de identidad número 503290298 carné número

1 **052586, 87 Gonzalez Anchia Karina Maria cédula de identidad número 503040293 carné**
2 **número 052460, 88 Gonzalez Quesada Giselle cédula de identidad número 502030699**
3 **carné número 052423, 89 Granados Chaves Karla Maria cédula de identidad número**
4 **113660240 carné número 052574, 90 Granados Mora Idali cédula de identidad número**
5 **105200251 carné número 052576, 91 Grijalba Moraga Maikel cédula de identidad número**
6 **502590344 carné número 052438, 92 Guerrero Toval Eliette cédula de identidad número**
7 **502120609 carné número 052620, 93 Gutierrez Alvarez Heiddy cédula de identidad número**
8 **501900956 carné número 052541, 94 Gutierrez Guevara Ana Lorena cédula de identidad**
9 **número 601780794 carné número 052500, 95 Gutierrez Guevara Flory Isabel cédula de**
10 **identidad número 204300508 carné número 052525, 96 Gutierrez Guevara Rose Marie**
11 **cédula de identidad número 601540207 carné número 052523, 97 Gutierrez Jimenez Noelia**
12 **cédula de identidad número 501850290 carné número 052599, 98 Gutierrez Juarez**
13 **Marianela cédula de identidad número 503450322 carné número 052512, 99 Gutierrez Ortiz**
14 **Lauren cédula de identidad número 503600147 carné número 052520, 100 Gutierrez Pizarro**
15 **Irma cédula de identidad número 502420349 carné número 052567, 101 Gutierrez Rojas**
16 **Zeidy cédula de identidad número 501940472 carné número 052581, 102 Guzman**
17 **Baltodano Sandra Patricia cédula de identidad número 503170837 carné número**
18 **052559,103 Hernandez Esquivel Yorleny cédula de identidad número 503580688 carné**
19 **número 052536, 104 Hernandez Lopez Mariela cédula de identidad número 503200687**
20 **carné número 052584, 105 Hernandez Morales Yesenia cédula de identidad número**
21 **502770946 carné número 052538, 106 Hernandez Salazar Wendy Patricia cédula de**
22 **identidad número 503250614 carné número 052447, 107 Hernandez Villegas Dunia Luisa**
23 **cédula de identidad número 501870262 carné número 052540, 108 Herrera Solano Ericka**
24 **Andrea cédula de identidad número 206340957 carné número 052476,109 Jarquin Sanchez**
25 **Dixiana cédula de identidad número 110070153 carné número 052590, 110 Jimenez**
26 **Chacon Balbarena cédula de identidad número 107900532 carné número 052445, 111**
27 **Jimenez Gomez Magaly cédula de identidad número 603080186 carné número 052609,**
28 **112 Jimenez Rodriguez Ligia cédula de identidad número 503320621 carné número 052498,**
29 **113 Jimenez Sequeira Erick Fernando cédula de identidad número 108670124 carné**
30 **número 052502, 114 Jiron Caravaca Ligia cédula de identidad número 502040351 carné**
31 **número 052505, 115 Juarez Baltodano Maria Isabel cédula de identidad número 502150985**
32 **carné número 052485, 116 Leiva Cascante Marlelis Anais cédula de identidad número**
33 **502740227 carné número 052508, 117 Leiva Chamorro Lorena cédula de identidad número**

1 **501720120 carné número 052467, 118 Lopez Espinoza Nancy Gabriela cédula de identidad**
2 **número 503240747 carné número 052486, 119 Lopez Rodriguez Marlon Mauricio cédula de**
3 **identidad número 503200533 carné número 052509, 120 Majano Moreno Walter Allan**
4 **cédula de identidad número 503130814 carné número 052598, 121 Matarrita Ruiz Maritza**
5 **cédula de identidad número 502120592 carné número 052503, 122 Medina Reyes Elita**
6 **cédula de identidad número 501540506 carné número 052521, 123 Meza Lopez Yazmin**
7 **cédula de identidad número 502450692 carné número 052569, 124 Molina Espinoza**
8 **Carmen Noemy cédula de identidad número 501640739 carné número 052431, 125**
9 **Montero Vega Carolina Enue cédula de identidad número 502130359 carné número**
10 **052517, 126 Mora Miranda María Vianney cédula de identidad número 204000286 carné**
11 **número 052528, 127 Mora Morales Yaneth Adriana cédula de identidad número 503510509**
12 **carné número 052557, 128 Mora Obando Yamileth cédula de identidad número 502120675**
13 **carné número 052616, 129 Mora Villarreal Hazel cédula de identidad número 503460085**
14 **carné número 052558, 130 Morales Chevez Maria Magdalena cédula de identidad número**
15 **503360572 carné número 052524, 131 Morales Medina Randall cédula de identidad número**
16 **503090080 carné número 052472, 132 Morales Vargas Marta Eugenia cédula de identidad**
17 **número 501980575 carné número 052532, 133 Morun Naranjo Carlos Eduardo cédula de**
18 **identidad número 501760619 carné número 052484, 134 Muñoz Calderon Olga María**
19 **cédula de identidad número 502400772 carné número 052595, 135 Murillo Venegas**
20 **Graciela cédula de identidad número 602520288 carné número 052491, 136 Noguera Ruiz**
21 **Aura Marcela cédula de identidad número 111020873 carné número 052530, 137 Nuñez**
22 **Juarez Karla Vanessa cédula de identidad número 503470711 carné número 052546, 138**
23 **Obando Davis Karla Geovanna cédula de identidad número 502570520 carné número**
24 **052568, 139 Obando Sanchez Carolina cédula de identidad número 503280662 carné**
25 **número 052409, 140 Ocampo Estrada Rosario De La Cruz cédula de identidad número**
26 **204480652 carné número 052593, 141 Ordoñez Cruz Karina cédula de identidad número**
27 **502940320 carné número 052583, 142 Ortega Faerron Maria Fernanda cédula de identidad**
28 **número 503340884 carné número 052448, 143 Ortiz Ruiz Doris cédula de identidad número**
29 **204130472 carné número 052625, 144 Padilla Galagarza Yesenia cédula de identidad**
30 **número 502760493 carné número 052504, 145 Palacios Bustos Katherine Pamela cédula de**
31 **identidad número 503390700 carné número 052542, 146 Parrales Guzman Concepcion**
32 **Antonia cédula de residencia número 155802971520 carné número 052414, 147 Peña**
33 **Arrieta Ernesto cédula de identidad número 601650255 carné número 052480, 148 Peña**

1 Duarte Yendrie Maria cédula de identidad número 502580141 carné número 052420, 149
2 Peña Viales Maria Cristina cédula de identidad número 502540011 carné número 052489,
3 150 Pineda Betancourt Ginneth De Los Angeles cédula de identidad número 503490002
4 carné número 052415, 151 Pineda Castillo Ivette Lorena cédula de identidad número
5 800950703 carné número 052578, 152 Porras Obregon Magaly De Los Angeles cédula de
6 identidad número 503220297 carné número 052529, 153 Quesada Gonzalez Andrea cédula
7 de identidad número 503230535 carné número 052561, 154 Quintero Batista Elieth Johanna
8 cédula de identidad número 601930465 carné número 052582, 155 Quiros Perez Willy Martin
9 cédula de identidad número 503210452 carné número 052603, 156 Ramirez Barrera Ana
10 Jancy cédula de identidad número 502060753 carné número 052560, 157 Ramirez Calvo
11 Jessica cédula de identidad número 110340911 carné número 052422, 158 Ramirez Flores
12 Gennesis Gabriela cédula de identidad número 504060192 carné número 052424, 159
13 Ramirez Valverde Shirley cédula de identidad número 110720104 carné número 052545,
14 160 Reyes Reyes Mercedes cédula de identidad número 501650982 carné número 052522,
15 161 Rivera Alvarenga Ever Josue cédula de residencia número 155809854303 carné
16 número 052591, 162 Rivera Lopez Salvadora cédula de identidad número 800730709 carné
17 número 052614, 163 Rodriguez Chavarria Yorleny cédula de identidad número 502980418
18 carné número 052606, 164 Rodriguez Lios David Antonio cédula de identidad número
19 503420926 carné número 052571, 165 Rodriguez Pizarro Eugenia cédula de identidad
20 número 502080910 carné número 052624, 166 Rodriguez Sandino Hannia cédula de
21 identidad número 503130045 carné número 052426, 167 Rojas Cerdas Laura cédula de
22 identidad número 602700953 carné número 052501, 168 Rojas Hernández Evelyn cédula de
23 identidad número 503030825 carné número 052573, 169 Rosales Alfaro Gabriela De Los
24 Angl cédula de identidad número 503290395 carné número 052622, 170 Rosales Lopez
25 Angie Mariela cédula de identidad número 206110140 carné número 052507, 171 Ruiz
26 Coronado Enit Virginia cédula de identidad número 502590385 carné número 052478, 172
27 Ruiz Jimenez Benjamin cédula de identidad número 204590131 carné número 052456, 173
28 Ruiz Juarez María Solangie cédula de identidad número 900790372 carné número 052440,
29 174 Ruiz Perez Nereyida Margarita cédula de identidad número 205390416 carné número
30 052419, 175 Ruiz Rodriguez Minor cédula de identidad número 502510451 carné número
31 052510, 176 Sanchez Cardenas Rosangel cédula de identidad número 502980026 carné
32 número 052570, 177 Sanchez Duarte Edwin cédula de identidad número 501880122 carné
33 número 052527, 178 Sanchez Gomez Lilliam Cecilia cédula de identidad número 109320616

1 carné número 052454, 179 Sanchez Gonzalez Alice cédula de identidad número 107070550
2 carné número 052617, 180 Sánchez Moraga Keren Isella cédula de identidad número
3 503000336 carné número 052488, 181 Sanchez Orozco Ginette cédula de identidad
4 número 501580613 carné número 052580, 182 Santamaria Hodgson Silvia Yolanda cédula
5 de identidad número 107570803 carné número 052594, 183 Santamaria Villalobos Sugeilyn
6 Liley cédula de identidad número 112220227 carné número 052443, 184 Segura González
7 Milena cédula de identidad número 111590661 carné número 052585, 185 Segura Torres
8 Liga Maria cédula de identidad número 401370756 carné número 052555, 186 Solano
9 Alvarez Dina cédula de identidad número 503160809 carné número 052464, 187 Sosa
10 Toledo Elania Isabel cédula de identidad número 108690441 carné número 052608, 188
11 Soto Hernandez Miriam Gabriela cédula de identidad número 503430449 carné número
12 052470, 189 Tapia Gomez Gustavo Carlos cédula de identidad número 800730175 carné
13 número 052450, 190 Torres Rugama Teresa Carolina cédula de identidad número
14 503360006 carné número 052462, 191 Torres Rugama Ana Cecilia cédula de identidad
15 número 502880330 carné número 052563, 192 Traña Gago Levis cédula de identidad
16 número 207330242 carné número 052442, 193 Traña Palacios Jenny cédula de identidad
17 número 503330134 carné número 052518, 194 Ugarte Ortega Haydi cédula de identidad
18 número 502940781 carné número 052429, 195 Ulloa Briceño Rosaura cédula de identidad
19 número 503100789 carné número 052621, 196 Valerin Bonilla Doraliza cédula de identidad
20 número 501710989 carné número 052589, 197 Valerin Cedeño Cristian cédula de identidad
21 número 502940139 carné número 052433, 198 Valverde Moya Jose Fabio cédula de
22 identidad número 203740400 carné número 052613, 199 Vargas Villegas Jennifer cédula de
23 identidad número 503310485 carné número 052427, 200 Vasquez Juarez Yetty cédula de
24 identidad número 503160853 carné número 052435, 201 Vasquez Venegas Marjorie cédula
25 de identidad número 503050174 carné número 052434, 202 Ventura Moran Clency Marlene
26 cédula de identidad número 503350676 carné número 052605, 203 Viales Cruz Jose Manuel
27 cédula de identidad número 502430997 carné número 052497, 204 Viales Davila Salvadora
28 Mayela cédula de identidad número 501750741 carné número 052513, 205 Viales
29 Marchena Yerling Adriana cédula de identidad número 503010648 carné número 052475,
30 206 Viales Viales Zaira Cristina cédula de identidad número 502020516 carné número
31 052418, 207 Villalobos Sanchez Mary Chris cédula de identidad número 603180794 carné
32 número 052548, 208 Villalta Guadamuz Celia Del Carmen cédula de identidad número
33 502520307 carné número 052553, 209 Villarreal Mena Mayrivel cédula de identidad número

1 **501970437 carné número 052577, 210 Villarreal Vilchez Roselle cédula de identidad número**
2 **110310822 carné número 052556, 211 Villavicencio Escamilla Mayela cédula de identidad**
3 **número 105810714 carné número 052543, 212 Villavicencio Escamilla Sonia cédula de**
4 **identidad número 203970592 carné número 052449, 213 Villegas Esquivel Carolina cédula**
5 **de identidad número 503140474 carné número 052482, 214 Zamora Chaves Gloria**
6 **Jacqueline cédula de identidad número 502340985 carné número 052455, 215 Zuñiga**
7 **Arrieta Jonathan Francisco cédula de identidad número 503290375 carné número 052499,**
8 **216 Zuñiga Orias Ana Yariela cédula de identidad número 503580927 carné número**
9 **052566, 217 Zuñiga Villarreal Jose Rodolfo cédula de identidad número 503010654 carné**
10 **número 052496. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por ocho votos. /Comuníquese a**
11 **Incorporaciones, Departamento Administrativo a la Srta. Andrea Soto y al Expediente del**
12 **Colegiado./**

13 **7.2** Informe de actividades de Magisterio en Acción enero, febrero y marzo 2012. **(Anexo No.**
14 **24).**

15 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, presenta para información de los miembros de la
16 Junta Directiva el informe de actividades del Magisterio en Acción correspondiente a los
17 meses de enero, febrero y marzo 2012, elaborado por la MSc. Bertalía Ramírez Chaves,
18 Jefe de Fiscalía, el cual se detalla a continuación:

19 "Las siguientes son las principales acciones ejecutada por Magisterio en Acción en el
20 presente trimestre.

21 1-En la primera reunión se calendarizaron las reuniones de todo el año, quedando para los
22 primeros y terceros martes de mes.

23 2-Se realizó una priorización de los temas más urgentes por tratar en reuniones o gestiones
24 de Magisterio, durante el presente año.

25 3-Solicitud de audiencia al Ministro de Educación para el análisis y solución de temas de
26 interés. El Ministro dio cita a Magisterio y otras organizaciones para el 2 de febrero 2012 y
27 luego la canceló explicando en una nota que desistía por el llamado a Huelga.

28 4-Preparación de logística y convocatoria a Huelga el 15 de febrero. A esa convocatoria
29 en forma masiva asistió Magisterio y otras organizaciones de trabajadores de todos los
30 sectores del país.

31 5-En el tema de zona de menor desarrollo, la presidenta de Apse, explicó a Magisterio
32 aspectos históricos de su creación y aplicación desde su vigencia.

1 6-Como consecuencia de la Huelga, la Presidenta de nuestro país, se reunió con la
2 Comisión de Salarios y otros representantes gremiales y entregó un documento llamado
3 borrador o preacuerdo, el cual aparece firmado por la Ministra de Trabajo y el presidente
4 de la Ande. En ese documento se dice que el aumento de cinco mil colones se mantiene.
5 Las organizaciones de Magisterio se pronunciaron en contra de lo estipulado en ese
6 documento.

7 7-El 5 del presente mes, se programó reunión de la Comisión de Salarios en Ande y se invitó
8 a participar representantes de otras organizaciones, el fin era planificar la respuesta al
9 documento entregado por la presidencia de la República. Por la tarde y noche se reunió
10 la Comisión en casa presidencial con la Presidenta y algunos Ministros y no se llegó a
11 acuerdo satisfactorio. Hay una propuesta de la Comisión de salarios y una respuesta del
12 Gobierno.

13 8-Magisterio organizó una capacitación para juntas directivas de organizaciones el 18 de
14 febrero en Ucep y esta Junta fue invitada, yo asistí como representante ante Magisterio.
15 Los temas tratados fueron situación coyuntural del país y cómo negociar para acabar un
16 conflicto?

17 9-Por el interés de Magisterio de conocer lo que sucede en la Junta de Pensiones con el
18 pago de anualidades de los empleados, se invitó a un representante del sindicato de
19 empleados de Jupema y se conoció la versión que se tiene a ese respecto y se solicitó una
20 audiencia con la Junta de Pensiones para que manifiesten su criterio. La información que
21 tiene Magisterio en este momento es que Jupema adeuda mucho dinero por no
22 cancelación de anualidades y que esa cuenta sigue creciendo, que los recursos
23 interpuestos por los empleados han sido ganados por éstos, que Jupema ha pagado
24 grandes cantidades de dinero en Asesorías para buscar como no pagar a los empleados
25 y que se ha dado dinero a los empleados para que no reclamen anualidades. Si Jupema
26 da la audiencia, es para aclarar esos supuestos.

27 Se comentó También que es conveniente que todas las Juntas Directivas se informen de
28 manera similar o sea que escuchen al Sindicato y a la Junta de Pensiones exponiendo
29 sobre el tema, para que formen su criterio y actúen en caso necesario.

30 10- Esta semana solicitamos otra audiencia con el Ministro para ver especialmente los
31 siguientes temas: *a-Pago de zona de menor desarrollo, b-doscientos días lectivos, arrastre*
32 *de asignatura y resultados del concurso administrativo. El Ministro dio cita a Magisterio y*
33 *Ande para el 20 de marzo a las 2pm, no sabemos si para tratar los asuntos planteados.*

1 11-Magisterio se reunió con representantes de Cenarec en esas instalaciones para
2 conocer el trabajo que se realiza en ese centro y divulgar entre sus agremiados el
3 aprovechamiento de los recursos con los que se cuenta el Cenarec.

4 12- La comisión Bipartita de asuntos curriculares de Magisterio y el MEP, (en la que estamos
5 también) se reunió para:

6 a-continuar con la consulta nacional sobre adecuaciones curriculares. Estamos
7 colaborando con la aplicación de la encuesta en las regionales del Colegio directamente
8 y a través de los Fiscales y Auxiliares de Fiscalía.

9 b-entregar al Ministro de Educación la propuesta de aplazados en solo una asignatura.

10 13- La próxima semana, Magisterio analizará la posición de las organizaciones que la
11 conforman, respecto a los resultados de la reunión que la Comisión de Salarios sostuvo con
12 el Gobierno el 6 de marzo del año en curso.

13 Adjunto copia de las notas de la reunión del 6 de marzo. Cada organización debe
14 pronunciarse al respecto de lo que indicó la presidencia de la República. Se dijo que este
15 asunto se verá en reunión del próximo martes a las 6pm, en APSE.

16 Para aclarar cualquier duda al respecto, estoy para servirles al tel. 2437-8846 o correo
17 electrónico: bramirez@colypro.com"

18 Conocido el informe de actividades del Magisterio en Acción correspondiente a los meses
19 de enero, febrero y marzo 2012, elaborado por la MSc. Bertalía Ramírez Chaves, la Junta
20 Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 29:**

22 **Dar por recibido y conocido el informe de actividades del Magisterio en Acción**
23 **correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2012, elaborado por la MSc.**
24 **Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía. Se le agradece su participación en el Magisterio**
25 **en Acción. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la**
26 **Fiscalía con copia a la señora Bertalía Ramírez Chaves, Jefe de Fiscalía./**

27 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

28 **8.1** La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, propone que se le solicite a la señora Rosibel
29 Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que el jueves 15 de marzo,
30 cuando presente el perfil de la Encargada de la Unidad de Secretaría, presente también el
31 perfil de las demás funcionarias de esa Unidad.

32 Analizada la solicitud de la Vocal II, la Junta Directiva acuerda:

33 **ACUERDO 30:**

1 **Solicitar a la señora Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, que**
2 **el jueves 15 de marzo, cuando presente el perfil de la Encargada de la Unidad de**
3 **Secretaría, presente también el perfil de las demás funcionarias de esa Unidad. /ACUERDO**
4 **FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la señora**
5 **Rosibel Arce Ávila, Jefe del Departamento de Recursos Humanos./**

6 **8.2** La señora Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, presenta para que se tomen en cuenta los
7 siguientes puntos:

- 8 1- Recuerda que en la sesión de mañana martes, en donde se va a analizar el
9 Presupuesto, se incluya el monto que refiere a los salarios de la propuesta de Price o
10 la Administración.
11 2- Pregunta al señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, como va la situación del
12 calentamiento de la piscina temperada. Al respecto, el señor Salas Arias, indica
13 que ya se solicitó una cotización y están buscando las otras.

14 **8.3** La señora Magda Rojas Saborío, Secretaria, presenta los siguientes puntos:

- 15 1- Recuerda que se debe de poner en agenda el nombramiento de la comisión para
16 el análisis de la viabilidad jurídica del Reglamento General, esto por cuanto ya esa
17 acta quedó en firme, y se dieron 40 días hábiles para el trabajo que tienen que
18 realizar. Se indica que podría ser para el jueves 15 de marzo de 2012.
19 2- Informa que hace como 15 días en las noticias apareció la Ministra de Trabajo y
20 otra gente hablando de que ningún empleador privado iba poder revisar ninguna
21 sanción si no tenía su reglamento interno, pensó en lo que se estaba haciendo,
22 porque si nosotros no movemos lo del reglamento en el Ministerio de Trabajo, vamos
23 a seguir como estamos, porque en este momento puede hacer cualquiera,
24 cualquier cosa y según esa directriz, lo único que puede hacerse son llamadas de
25 atención. Al respecto, el señor Salas Arias, indica que ya respondieron en el
26 Ministerio de Trabajo e indicaron que ya la próxima semana esta listo. Que la
27 Asesora legal investigue como esta esto.
28 3- Informa que el día de ayer estaba en el sauna una muchacha que trabaja en el
29 área de quemados del Hospital de niños, y casi entra en crisis cuando el Sauna
30 empezó a tirar el agua caliente, le dijo que eso era una bomba de tiempo que
31 como era posible que nosotros no hubiésemos pensado que si alguien se cae en
32 esa agua, podría tener una quemadura y bien grave porque el agua sale hirviendo
33 y que eso es un riesgo grandísimo.

1 4- La señora Secretaria, da lectura a la invitación al Convivio de Jubilados en
2 Guanacaste el jueves 15 de marzo de 2012, a partir de las 9:00 a.m., en el Rancho
3 Sacuanjoche, Santa Cruz de Guanacaste.

4 **8.4** El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, indica que en la Tesorería estaban
5 comentando sobre el asunto de los cheques, que a veces quedan firmados por
6 compañeros que están por vencer su periodo, se estaba hablando el tema de la posición
7 de don Félix Salas Castro y la señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, para la firma de
8 cheques, por lo tanto solicita que los cheques a partir de ahora se sigan firmando por el
9 Tesorero y la Vicepresidenta, para evitar que puedan quedar cheques ahí en el eventual
10 caso de que el señor Salas Castro no relija. La experiencia que les ha quedado es que en
11 otros momentos han tenido que estar cambiando cheques y anularlos para poder dar el
12 trámite respectivo, por lo tanto se solicita que se tome el acuerdo respectivo.

13 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

14 **ACUERDO 31:**

15 **Comunicar a la Unidad de Tesorería que a partir de la próxima sesión (jueves 15 de marzo**
16 **de 2012), el señor Félix Salas Castro y la señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, no**
17 **firmarán más cheques debido a la terminación del periodo como Miembro de Junta**
18 **Directiva de la Vocal I y del Presidente. /Aprobado por unanimidad de los miembros**
19 **presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería, Presidencia, Vocal I y a la Jefatura**
20 **Financiera./**

21 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTIDOS HORAS CON**
22 **TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

25 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

26 **Presidente**

MSc. Magda Rojas Saborío

Secretaría

27 Levantado de Texto: Nury Barrantes Quesada